

el órgano director en el traslado de cargos. Y un segundo punto ordenarle a los Directores Generales del ICD, la apertura de un procedimiento administrativo ordinario en contra los otros dos funcionarios del Instituto que se enumeran en la relación de hechos de Auditoría, en el apartado eventuales responsables indirectos, todo según el artículo ciento trece inciso f de la Ley ochenta y dos cero cuatro.

Y un tercer punto recordar la obligación de mantener la confidencialidad de las comunicaciones en dichos procedimientos administrativos como lo define la Ley General de la Administración Pública. Ese sería el acuerdo, si tienen algún comentario a valorar sino lo sujetaría a conocimiento, eh, encausados hacer esa observación al acuerdo. ¿perdón?. **Juan Carlos Cubillo:** Eh, no nada más es que yo veo que la relación de hechos se habla de responsables indirectos, pero hay otros, también, ok, y en los indirectos, ah y a otros, ah ok. **Juan Gerardo Alfaro López:** si así lo tienen a bien, entonces yo sometería a votación el acuerdo para poder continuar con el procedimiento. Ok, se vota por la totalidad de los presentes y les agradecería que dejemos los acuerdos en firme si así lo tienen a bien. Dejamos en firme los acuerdos al ser las once y cuarenta y cinco minutos de la hoy, cuatro de setiembre damos por finalizada la sesión ordinaria número cero cero nueve dos mil diecinueve, muchas gracias.



Nota: En folio ciento sesenta, se consigna la ausencia del Ministerio de Justicia.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO DIEZ - DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las nueve horas siete minutos del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; Gerald Campos del Organismo de Investigación Judicial, Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA, Viviana Boza, Viceministra de Justicia ; **Invitados en razón de su cargo:** Guillermo Araya, Director General del ICD, Ólger Bogantes, Director General Adjunto del ICD, Tanny Calderón,

Directora Jurídica del ICD, Bernardita Marín, Unidad Financiera del ICD, Daniela Hernández, Unidad de Planificación, Maria Laura Brenes, Asesoría Jurídica .**Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo Directivo del ICD, Carolina Chacón, asesora del viceministro de la Presidencia, Ivannia Chavarría, asesora del viceministro de la Presidencia. Se da inicio a la Sesión Ordinaria cero nueve-dos mil diecinueve, en primera convocatoria a las nueve horas siete minutos del cuatro de agosto de dos mil diecinueve. **Juan Alfaro:** Buenos días a todos y todas, muchísimas gracias por estar por acá y atender este llamado a la sesión ordinaria cero diez- dos mil diecinueve del Consejo Directivo del ICD en primera convocatoria al ser las nueve horas y once minutos del dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, acá en la sala de reuniones de la DIS en Casa Presidencial. Procedemos a dar lectura al orden del día para la aprobación del mismo, por parte de las señores y señoras miembros del Consejo Directivo: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la agenda. ARTÍCULO II: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. Punto uno Oficio DG-trecientos quince – dos mil diecinueve, un inciso a. Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados dos mil diecinueve – dos mil veintinueve y un inciso b. Plan Nacional sobre Drogas (PNsD) dos mil diecinueve – dos mil veintitrés. Un punto dos. Oficio DG-trecientos cincuenta-dos mil diecinueve, Remisión varios documentos: Punto a. Modificación Presupuestaria Externa cinco – dos mil diecinueve, Punto b. Correo Electrónico de señor Walter Espinoza, Punto tres. Oficio DG-ciento noventa y seis – dos mil diecinueve: Inciso a. UAFI-ciento diecisiete-dos mil diecinueve solicitud para agilizar el proceso de reparación de los vehículos del ICD que sufren algún percance. Punto cuatro. Inciso A. bueno un punto cuatro. Oficio DG-trecientos cuarenta y cuatro-dos mil diecinueve: Convenio Interinstitucional (Proyecto Skate Park): Inciso a. Anexos: uno) DG-trecientos cuarenta y cinco –dos mil diecinueve, Referencia oficio No. Quince mil ciento cuarenta, dos) Convenio N-CON- ciento veintinueve-diecisiete-MCJ-veintitrés-dos mil diecisiete, y un punto tres) Informe DFOE-DI-mil novecientos veintitrés. Luego el punto quinto. Oficio DM-AM-mil novecientos cincuenta y siete-dos mil diecinueve. Órgano de Consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Oficio seis. DG-trecientos veintidós-dos mil diecinueve, Comunicado de Directores. Un



ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LOS Y LAS SEÑORAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. Un primer punto: Resolución sobre recurso contra el acto de apertura del órgano ICD-POA-cero cero uno-dos mil diecinueve y un punto segundo: Acuerdo doce-ocho-dos mil diecinueve sobre Predio Ciudad Colón. Si así lo tienen a bien, eh, sometería como ehhh como primer acuerdo el aprobar el orden del día, se aprueba el orden del día de forma unánime. Avanzaríamos entonces inmediatamente con el art. dos asuntos de la DG, el oficio DG-trescientos quince-dos mil diecinueve sobre la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos Asociados y el Plan Nacional sobre Drogas (PNsD). En esta ocasión solicitaríamos la autorización para que ingrese la licenciada Karen Segura y la compañera Daniela, Daniela de planificación de ICD. Podemos pasarlas para iniciar con este punto. **Juan Alfaro López:** Estamos. Hay que encender el micrófono, encendemos el micrófono talvez. **Karen Segura:** Muy buenos días a todas y a todos, un placer estar aquí. Vengo a presentarles como encargada de la unidad de planificación institucional y en respuesta a una de las funciones de nuestra unidad, la Estrategia Nacional sobre Drogas y Delitos asociados y su plan de acción, que según la ley ochenta y dos cero cuatro se denomina Plan Nacional sobre Drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. El periodo de la estrategia es de diez años y porque, porque ahí estaríamos enmarcando los principales lineamientos a partir de las debilidades, los principales problemas que aquejan a la población nacional, en materia de consumo, materia de tráfico ilícito de drogas y delitos asociados. El plan estaría operando analizando la estrategia en el próximo quinquenio, por favor, gracias, algunas generalidades de índole metodológica, por favor, gracias. Importante que ustedes sepan que con esta estrategia se está rompiendo todo un modelo, esquema, paradigma que se ha venido articulando desde el ámbito internacional cuando se hablaba desde dos grandes frentes, el abordaje del fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones. El primer frente reducción de la demanda, el segundo frente control de la oferta, aquí nosotros estamos tratando de obviamente actualizar los instrumentos de gestión tanto política como técnica a partir de los nuevos lineamientos que se han impulsado en el ámbito internacional y nuestra propuesta se enmarca en cuatro grandes pilares. El primero drogas y salud pública, el segundo drogas y derechos humanos, el

tercero drogas y delito; este pilar se divide en delito de tráfico ilícito de drogas, delito de legitimación de capitales y todo lo que es el tema de desvío de sustancias legales a canales ilegales, entre otros. Y drogas y desarrollo humano. Seguimos. Asimismo guarda una estrecha vinculación con los objetivos de desarrollo sostenible y por supuesto con las recomendaciones de la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que es la que normalmente conocemos como UNGAFI dieciséis por sus siglas en inglés. Este diagrama, lo que nos refleja o esa figura perdón, lo que nos refleja es la relación, la vinculación de los cuatro pilares, tanto con los objetivos con esas recomendaciones, absolutamente los cuatro pilares y sus propuestas, se vinculan con todos los objetivos y con todas las recomendaciones y ese es el juego de recomendaciones que ustedes pueden observar. Por supuesto en el documento que ustedes tienen en versión digital, como ustedes pudieron darse cuenta, pues ahí aparece la descripción, la relación y la justificación de ese juego de vinculación entre objetivo, recomendaciones y los pilares en los cuales se sustenta la ENNDA y el PnSD, que son las siglas para dirigirnos a lo que es el Plan Nacional. Seguimos. Bien, con el objetivo de ser rigurosos, técnica y políticamente, nosotros tratamos de respetar el proceso que se impulsa desde la administración pública y desde las ciencias políticas. El primer, la primer etapa para la formulación de la ENNDA que es el insumo que da vida al Plan Nacional, es el análisis de la realidad del fenómeno de las drogas y delitos asociados, ese análisis es como una foto país ¿Qué es lo que refleja? Los principales problemas, a partir de ahí cuales son los desafíos y a partir de esos desafíos cuáles son esas prioridades y esos grandes retos que como país, deberíamos nosotros de abordar en los próximos años. El segundo paso, es ok convertimos esos desafíos, esas prioridades en enunciados de política pública, esos enunciados de política pública obviamente responden a la totalidad de retos que como país tenemos ante los problemas evidenciados en la foto de la primera etapa. Luego vamos a lo que es la operacionalización de esos enunciados de política pública y esa operacionalización de esos enunciados de política pública, se hace a través de intervenciones estratégicas, esas intervenciones son, proyectos de índole interinstitucional, de ejecución intersectorial, de responsabilidad compartida y la gran, la gran , eh digamos, para



ponerlo así, el gran reto refería a únicamente definir acciones y esfuerzos o intervenciones que fueran viables, factibles, sostenibles en el tiempo y medibles, en el mediano y largo plazo. Esas intervenciones son las que le dan vida a lo que es el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Ahora estamos en la etapa número cinco, la que aparece ahí como formalización y socialización tanto de la ENDA como del PNSD. Si queremos ser rigurosos, técnica y políticamente y si queremos acatar con los lineamientos emanados en el ámbito internacional, ¿Cuál es ese proceso que se debe respetar para la formalización de estos instrumentos?, uno de gestión política y otro de gestión técnica. La aprobación, visto bueno por parte de la Dirección General y equipo inter unidad que participó en la formulación de estos instrumentos, la aprobación por parte de ustedes, que son el primer eslabón político después de la Dirección General y Dirección General Adjunta, Consejo Directivo, luego tenemos que elevarlo a Consejo de Gobierno y por supuesto el señor Presidente. Solo así podríamos nosotros incluir estas políticas y las propuestas para su operacionalización dentro de la agenda pública y como ustedes deben de saber, eh, la agenda pública en Costa Rica se denomina Plan Nacional de Desarrollo en inversión pública, entonces solamente si cumplimos con este procedimiento podríamos nosotros llegar a MIDEPLAN, negociar con la Ministra y decirle "bueno, esto ya pasó por el filtro, ya tenemos el acuerdo del Consejo Directivo, Consejo de Gobierno, lo tiene por conocido y aprobado el señor Presidente, lo podemos incluir". Lo insertan y así cumplimos con el mandato de algunos órganos internacionales, entre esos la CICAD (OEA), el MEM que es el mecanismo de evaluación multilateral, entre otros. Recuerden a nosotros nos califican porque estos instrumentos estén insertos en nuestra agenda pública y obviamente estén actualizados y en ejecución periódica. Finalmente, nosotros como unidad de planificación, le llevamos el pulso al nivel de avance y cumplimiento de cada uno de los compromisos, para eso hemos creado todo un sistema de información y monitoreo, que vamos no solo, que ya tenemos actualizado, sino que vamos a instalar en los distintos actores públicos, operadores de cada una de las políticas públicas involucrados en los proyectos interinsitucionales e intersectoriales, a los que denominamos intervenciones estratégicas. Ellos son los que nos van a dar cada seis

meses, el insumo para llevarle el pulso a la estrategia y por ende, al Plan. Seguimos. Bien, rápidamente, para que ustedes confirmen parte de lo que revisaron cuando les mandaron los documentos, la realidad de fenómeno de las drogas, la famosa foto país, por favor, a la que denominamos “recorriendo juntos la Costa Rica de hoy” deo como les decía los principales problemas, esfuerzo emprendidos y todo lo que nos quedaba por hacer. No es que no hemos hecho nada, hemos hecho muchas cosas y hemos hecho cosas muy valiosas, que hay que mantener, fortalecer y hay que seguir impulsando desde nuestras instituciones, pero por supuesto por la foto país, por los problemas y por el comportamiento de los diversos indicadores nacionales, todavía la respuesta que hemos venido dando como gobierno no es suficiente, entonces ¿Cuáles son esos grupos y grandes retos y cuáles son esos desafíos? Se identificaron una serie de elementos, se presentaron, digamos, una serie de conglomerados a partir de los sectores previamente identificados y que, conglomerados de problemas, que dan vida a esos desafíos y por supuesto se recibieron una serie de observaciones, todo esto se trabajó sí, seguimos por favor, de la mano con varios actores, prioritariamente actores institucionales que trabajan con distintos sectores, instituciones y demás, pero también, actores internacionales, perdón, fuera de la Institución, interinstitucionales e intersectoriales. Otro punto importante es, plataforma jurídica, este es un capítulo de la ENNDA, todo el esfuerzo, todo el ejercicio debía de ir acompañado con la plataforma nacional y la plataforma internacional. Seguimos. ¿Cuáles son digamos, ese sustento jurídico? ¿cuáles son esos instrumentos que le dieron viabilidad y sostenibilidad jurídica a este ejercicio intelectual? ¿Cuál iba a ser ese marco de acción jurídica que iba a respaldar, no solo las políticas públicas sino las intervenciones estratégicas que permitían su operacionalización? ¿cual iba a ser toda esa reseña normativa, no solo que responsabilizaba al ICD de impulsar, coordinar sino a las demás instituciones, para ejecutar y rendir cuentas? Seguimos. Esta que está aquí, internacional, todas las convenciones de Naciones Unidas, vinculantes al quehacer obviamente, no solo del ICD sino la competencia de la materia a la que nosotros estaríamos dándole prioridad y dándole atención a través de la ENNDA y el Plan Nacional. La convención americana sobre los derechos humanos, el convenio internacional del noventa y nueve, las



convenciones interamericanas dos mil cinco, dos mil siete, dos mil doce y la sesión especial de la Asamblea General de la Naciones Unidas, la famosa UNGAT dieciséis, cuyas recomendaciones acogimos. Desde el principio con la formulación de las políticas públicas y tratamos de respetar con la formulación de las intervenciones estratégicas. Las leyes internacionales, que estaríamos nosotros acatando y a las que obviamente les estamos dando respuesta, ochenta y dos cero cuatro, ochenta y siete diecinueve, ochenta y siete cincuenta y cuatro, la famosa ley de psicotrópicos, el nombre es muy extenso pero ustedes la conocen, es la que le da vida al ICD, tenemos la del fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo, tenemos la de la lucha contra la delincuencia organizada, también tenemos otras leyes vinculantes, la relacionada con el fraude fiscal y otra jurisprudencia especializada en materia de delincuencia organizada. Seguimos. Bueno el marco orientador de la ENNDA, la plataforma filosófica, las políticas públicas, bueno antes de entrar al tema de las políticas públicas, no quiero dejar de lado lo que son los grandes objetivos de la ENNDA, evidenciar las prioridades país, responder a las necesidades identificadas, superar la visión corto plazista y hacer un esfuerzo de largo plazo al cual le estaríamos dando seguimiento a través de un primer plan nacional, a través y que estaríamos después remozando, actualizando y generando a partir de los logros alcanzados producto de su operacionalización, en un segundo plan nacional, abordaje de un plan nacional de drogas en cualquiera de sus manifestaciones y transversalmente, las políticas nacionales sobre drogas y delitos asociados con aquellos factores estructurales que impactan la realidad que día a día enfrentamos los habitantes del país. Bueno, esos son los principios rectores, no me detengo mucho ahí porque hablan casi que por sí mismos, el respeto a los derechos humanos, el enfoque local, tratamos de que a través de las intervenciones estratégicas estemos confeccionando camisetas a la medida que van de la mano con el crecimiento económico, hablamos de inclusión social y priorizar a las poblaciones más vulnerables del país, hablamos de probidad por supuesto, estatal, en el accionar estatal, o sea, nada de lo que nosotros vamos a proponer en estos dos instrumentos de gestión política y técnica, va en contra de ese tema, de desarrollo humano sostenible y de priorización de poblaciones especiales, igualdad y equidad de

género, por supuesto. Bueno, ahora sí, entramos al tema de política pública, pero antes de eso, quiero decirles que esas políticas no las definió Karen, no las definió mi compañera de unidad, no las definió el ICD, la definieron un total de noventa y tres actores políticos, algunos de ustedes participaron en ese evento, el señor Viceministro participó en ese evento, no solo lo inauguró sino que participó activamente en el proceso de formulación de políticas públicas, se hizo un taller donde se presentó la foto país y se hizo una metodología para guiar el trabajo de las distintas mesas y definir cuales iban a ser las prioridades país, o sea, las políticas públicas para realizar el abordaje del fenómeno de las drogas en todas sus manifestaciones. Seguimos. Se hizo una relatoría como resultado, del evento, se elevó desde Planificación a la Dirección General para su estudio y conocimiento y me parece también que desde la Dirección General se elevó a Consejo Directivo, ahora sí, seguimos, esas prioridades país, o sea, esas políticas públicas primero, el pilar drogas y derechos humanos, ahh pero es que hay que darle click a los, a ver... creo que el otro...

Daniela Hernández: en salud pública, hacer click en el que dice pilar... click sobre pilar drogas y salud pública y ahí se abre. **Karen Segura:** En el, no en el.... Aquí, aquí. Si ustedes revisaron la ENNDA, estas son las políticas públicas, estas fueron las prioridades del país verdad, prioridades nacionales. Verdad, las prioridades nacionales, prioridades país definidas a partir de la foto, que se generó, insumo para el taller político. Hablamos del diseño e implementación de un sistema nacional de prevención, que no tenemos y hablamos que sí tenemos y hay que fortalecerlo un sistema nacional de tratamiento. Nuestro actual sistema nacional de tratamiento tiene que fortalecerse, pero estamos innovando con un sistema nacional de prevención y esto surge también como inquietud y en respuesta a los lineamientos de carácter internacional. Estamos hablando de fortalecer el sistema nacional de tratamiento, hablamos de diseñar e implementar un sistema nacional de redes y así sucesivamente, ustedes pueden, observar aquí todas las prioridades dentro del pilar drogas y salud pública. Hablamos de habilitar, regular, acreditar y monitorear mucho mejor los programas desarrollados Ogs y ONGs dedicados a cubrir la problemática de la población consumidora de droga. Hablamos de ampliar la cobertura de los dispositivos de atención creados para poblaciones



específicas, etc. Podríamos continuar. La transversalización del problema de salud, etc. El pilar que tiene mayor número de políticas públicas, más prioridades país, es el de drogas y salud junto con el de drogas y derechos humanos. Vamos con el de drogas y derechos humanos, hablamos de darle fuerza a la promoción de los derechos de la población consumidora, otra de las prioridades definidas por los actores de turno en ese foro. Mayor generación de oportunidades y consumidoras de dependientes, recuerden que este es el que, el cómo viene dentro del plan. Oferta de servicios de salud de manera eficiente, eficaz. La diferencia lo hace la caracterización de la oferta. Oferta hay, pero hablamos de una oferta equitativa, eficaz y humanitaria. Hablamos de un cambio de percepción del concepto de dependencia. Otra prioridad es la adopción de un enfoque equitativo de género, verdad. Seguimos con el tema de la promoción de la salud, la equidad y la inclusión social, estamos hablando de desarrollo de espacios seguros, etc. Seguimos, recuerdan que el pilar de drogas y delito estaba dividido por tráfico, lavado de dinero, legitimación de capitales, todo lo que es el tema también del control y fiscalización de sustancias legales e ilegales, también guardando esa división, se plantearon las prioridades país. Tenemos como prioridades en materia de tráfico, fortalecimiento y coordinación de fuerzas policiales, hay que trabajar más en eso, todavía seguimos siendo un archipiélago de todo un...ehh ehh islas de todo un archipiélago denominado estado, no podemos seguir trabajando de manera independiente. Hablamos de impulsar reformas a la normativa jurídica, hablamos de la mejor identificación del comiso y decomiso, hay algo importante como ustedes pudieron tanto en la ENDA como en el Plan Nacional sobre drogas, puntos suspensivos, se innova, incluyendo el tema de decomiso y comiso por primera vez, ese tema no ha sido incluido de manera directa en los instrumentos de gestión política anteriores. Esta es la primera vez que se incluye. Unas de las principales prioridades son la política pública estrella en el tema de control y fiscalización en el tema de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, control y la fiscalización, hay todavía mucho. ..Mucho que trabajar en ese sentido y en recuperación y administración de activos, tenemos dos prioridades país que es la promoción de la legislación, materia de la extinción de dominio, en relación con la normativa vigente, se relaciona con la



recuperación y la administración de los bienes. Finalmente, en el tema de legitimación de capitales, aquí están las prioridades, la consolidación del sistema nacional anti lavado y contra el financiamiento al terrorismo, hablamos también de implementar la ley noventa y cuatro cuarenta y nueve, el cumplimiento efectivo de normas de prevención, ligadas al tema, generación de herramientas jurídicas administrativas vinculantes y específicamente aquellas dirigidas a la corrupción o a enfrentar exitosamente la corrupción en la gestión gubernamental, esto es nuevo también, esto no se ha contemplado en otros instrumentos de gestión política técnica, es la primera vez que se incluye en un plan nacional y en una EDNA, cumplimiento de estándares internacionales, eso debe de ser de las prioridades, recuerden que a nosotros nos califican como país, en ese sentido, creación y actualización de marcos regulatorios, que aumenten la efectividad que lo hagan mucho más dinámico y que... con mejores resultados, verdad, ehh ehhh seguimos. Mejores resultados del sistema actual, verdad, anti lavado y contra el financiamiento al terrorismo, el diseño de nuevos instrumentos legales, hablamos de una mayor sensibilización respecto al tema a la población en general, consolidación de políticas institucionales y reforzamiento de herramientas jurídicas a la fecha vigentes. Seguimos ahora sí, vamos para el último pilar y las políticas públicas. Es primera vez que se trabaja el tema del desarrollo humano, también en una ENDA y en un Plan Nacional y estas vienen a ser las prioridades país. Promoción de la Salud y Empoderamiento, Seguridad Alimentaria y la inclusión social, educativa, deportiva y recreativa, si ustedes se dan cuenta esta es muy amplia, ósea hay mucho que hacer ahí, verdad, igual esa es la prioridad. El cómo, ahora Daniela se los va a presentar, la mejora en la articulación de acciones emprendidas por las organizaciones públicas y privadas, que conforman el tejido social, priorizando aquellas ubicadas en zonas de mayor vulnerabilidad, si ustedes se dan cuenta, este pilar y estas políticas, rozan con otros instrumentos de gestión política y técnica de otros sectores, de ahí la importancia de incluir estas políticas y sus intervenciones dentro de la agenda país, eso es muy importante, para no entrar en contradicciones y para más bien sumar esfuerzos, desde el ámbito gubernamental a favor de la población. La instauración de un sistema para la medición del progreso social, y el fomento en primera instancia desarrollo mental



y capacidad de resiliencia. Bien, hasta aquí es la plataforma filosófica, objetivos, prioridades país traducido en política pública por pilar identificado, que recordemos que son cuatro, ahora le cedemos la palabra a Daniela para que ella les presente rápidamente lo que son las intervenciones estratégicas que van a operacionalizar las políticas o prioridades enunciadas.

Daniela Hernández de la Unidad de Planificación Institucional del ICD, buenos días, efectivamente, el plan lo que va hacer es operacionalizar la estrategia, ese es el orden de trabajo, entonces les voy a de algunas particularidades metodológicas de la misma, sí me hacen el favor. Gracias. Bueno, esta operacionalización se va a realizar con un horizonte de cinco años, esto quiere decir que en ese tiempo se van a diseñar, implementar y pues ya la puesta en marcha de todas esas intervenciones que contemplan el plan y que corresponden a las políticas públicas de la estrategia. Esto es producto de una decisión política y una decisión técnica que se caracteriza, porque tenían también poder decisor, que si bien son técnicos tiene poder de decisión a nivel de sus instituciones, se contó con una representación de cincuenta y siete, que más o menos fueron ciento y resto de personas que estuvieron en ese evento, en un primer bloque, se trató aspectos generales y un repaso de la realidad país que también se había estudiado en el evento político, el resto de ese día y los días siguientes ya fueron, propiamente las mesas de trabajo por cada pilar. Producto de ese esfuerzo tenemos veintitrés intervenciones estratégicas y treinta y dos objetivos, presentados a través de ejes transversales también por pilar. En la siguiente por favor. Y bueno, qué con esto. Las intervenciones se caracterizan por lo siguiente, toda política pública de este grupo, o conglomerado de políticas que les presentó Karen, todas las políticas están atendidas o van hacer atendidas por al menos uno o cuando menos una de estas intervenciones o en su defecto por ejes transversales, pero estamos hablando que más o menos el noventa y cinco por ciento de las intervenciones de la política están siendo atendidas por intervenciones eh eh y porque las llamamos estratégicas porque tienen una caracterización particular, hay un impacto, con ellas se espera impactar en el medio y largo plazo variables relacionadas con el fenómeno de las drogas, son factibles y viables porque nacen del mismo ejercicio que los actores políticos y técnicos en conjunción en

esas mesas de trabajo derivaron. Son mensurables, es decir, son medibles porque si no tuviera esa característica pues no se podría iniciar su desarrollo y no es algo que nace del ICD, no es un plan estratégico institucional es intersectorial e interinstitucional porque el fenómeno, porque es complejo porque es de la conjunción del esfuerzo de las instituciones, más allá de un solo sector que logramos incidir con mayor eficacia y hay otro elemento que le da un valor cualitativo y es que hay un indicador de resultado que en esto nosotros también estamos haciendo junta con la metodología de MIDEPLAN, vamos dirigiéndonos la institucionalidad pública hacia la gestión para resultados de desarrollo en esa medida, identificamos para cada gestión, indicadores de resultado fuera de producto, de aprovechamiento de producto, de efecto y de impacto. En la gran medida son de impacto y eso nos da un valor cualitativo valiosísimo, porque vamos a decir, esos proyectos están incidiendo en la calidad de vida de las personas, estamos satisfaciendo las necesidades ahí también hay un plus, tenemos la ventaja de que son cinco años para desarrollarlo en mejor manera, entonces aparte de esto, cada intervención como ustedes lo han podido ver, cada intervención tiene tres componentes, una ficha de información básica que dice que es la intervención que política se está atendiendo cuál es su objetivo, justificación que nace del esfuerzo de esos mismos actores en los talleres, el indicador que les mencioné y muy importante un conjunto de responsables que intervendrán en su coordinación o en su operacionalización. Van a ver que en cada una de esos espacios de responsables, hay un pie de página que dice para la implementación exitosa de esta iniciativa además de los actores señalados se requerirá el apoyo de y hay un listado más amplio entre otros, eso quiere decir que estas intervenciones son completamente abiertas para seguirlas nutriendo de la mayor pluralidad posible de actores que es lo que las enriquece y da viabilidad, en ese aspecto, es completamente abierto, de hecho el plan es un instrumento vivo y flexible. Pasamos por favor. Además de esa ficha de información general, hicimos el ejercicio de cadena de resultados, eso nos permite decir, con esa intervención yo estoy generando valor público, que es lo que al final pesa y es sí estamos incidiendo en las necesidades de la población. Entonces los actores, hicieron un ejercicio de reconocer a groso modo cuáles son los recursos, las entradas con una



serie de procesos a través de actividades generar tres tipos de productos o de resultados que serían productos, efectos e impactos. Eso también, le da a uno la visión sí con esos proyecto o esa intervención yo estoy llegando a obtener el objetivo deseado y por último. Los actores, también hicieron un esfuerzo de ubicarlo en el tiempo a través de una calendarización semestral, de ubicar las actividades macro que voy a desarrollar para esa intervención darles un periodo para su tiempo, todo dentro del marco de los cinco años. Siguiendo, ehh bueno, esa fue la antesala metodológica y ahora vamos con acciones, como pueden ver en el pilar, solamente hay dos intervenciones y ustedes dirán por qué solamente dos intervenciones, si hay dieciocho políticas para ese pilar bueno eso responde a que muchas de esas políticas se entrelazan entre sí, no son entes aislados, además el fenómeno así lo requiere estamos hablando de salud pública desde una óptica de prevención y tratamiento. Con esa función de las dos estaríamos abarcando, el concepto de atención, es entonces que es a través de dos intervenciones que vamos hacer una abordaje más integral de todo ese conjunto de políticas que no son aisladas, que nos son cuerpos aislados. Si gustan, me hacen el favor de hacer click en pilar para abrir las intervenciones. Ajá en pilar, en los cuadritos, bueno el contenido que a ustedes se les facilitó nada más para no hacer esta esta sesión de dos días, hay un pequeño resumen, que lo pueden ampliar un poquito más sí nos hacen el favor. Ajá la primera intervención va dirigida al sistema nacional de prevención, lo que se busca es atender, el fuerte va hacer la prevención ya se sabe que es mil veces mejor invertir más en prevención que atacar ya el problema, va hacer el fuerte. Sumando conexiones también va dirigido a la prevención pero en un contexto más amplio de atención y mejorar la articulación entre actores gubernamentales y no gubernamentales, por lo tanto se habla de la creación de una red y que el nombre se refiera a eso, sumando conexiones, en ese aspecto, esas dos intervenciones son muy macro pero engloban todo un accionar dirigido a atender las políticas pública de referencia ehh si quieren regresamos a la presentación. Vamos con el otro pilar, ese pilar se compone de cuatro intervenciones, éstas si van focalizadas porque estamos hablando de derechos humanos, esas si van focalizadas a poblaciones específicas vulnerables. La primera igualmente diferentes, se refiere a las mujeres a la población femenina. La segunda es

Lo que yo merezco es población adulta mayor. La tercera Oportunidades con Rostro Humano, esa es para personas en situación de calle y la cuarta Pasándola Bien va dirigida a la población infanto - juvenil, obviamente estas poblaciones aparte de la caracterización que les he indicado son poblaciones con consumo problemático o con consumo de SPA (sustancia psicoactivas) o bien que son proclives a caer en el consumo, otra vez vamos a trabajar en la prevención y en el tratamiento para así atender integralmente a la población. Si gusta lo abrimos, rápidamente, el hipervínculo para echarle una ojeada, a las cuatro intervenciones. Ahí las tienen, Igualmente Diferentes a través de la atención con enfoque de género, para mujeres consumidoras de SPA se busca ofertar servicios especializados, la oferta ya existe, lo que se va hacer es mejorar la forma en la que se ofrece que sea más a la medida. Lo que yo merezco es el producto, con este producto se busca obtener una oferta integrada a servicios de calidad a la población de adulta mayor consumidora de SPA. Las oportunidades con rostro humano, se dirige a incrementar la adherencia a los servicios de atención por parte de las personas en situación de calle, hay oferta que por ejemplo chepe se baña es uno de los tantos esfuerzos que se han hecho son de los más conocidos, cual es el asunto que se ofertan dos mil atenciones pero las personas realmente en el proceso se mantienen o es sostenida su participación y concluyen con éxito eso nos da mucho ehh material para trabajarlo, la estrategia es esa que se adhieran al programa y se mantengan de nada sirve ofertar si al final ellos no se quedan, eso es uno de los esfuerzos dirigidos y pasándola bien va a la población infanto - juvenil que es clave si desde tempranas edades si incidimos en ellos estamos asegurando de crear humanos con mayor capacidad de resiliencia y por lo tanto capacidad de abstenerse al consumo de drogas y también todos los delitos asociados, regresamos e iríamos al pilar de delito que aquí lo dividimos son diez intervenciones ehh seis de tráfico y actividades asociadas y cuatro de legitimación en estas tres primeras es solamente de tráfico estas tres primeras refieren a un esfuerzo preventivo y represivo a través de inteligencia policial que estamos muy necesitados de eso, que todavía mejoremos esa inteligencia policial para detectar para prevenir caerles encima. Con la segunda esta es bueno un esfuerzo maravilloso de los actores que estuvieron allí, ellos dijeron bueno somos muy efectivos

identificando a las bandas, cayéndoles encima, desarmándolas policialmente pero que hacemos si no incidimos en su patrimonio, bueno se vuelven a reestructurar y al final pues los números dicen pero no estamos incidiendo, entonces este es un esfuerzo buenísimo para terminar de articular con esta inteligencia policial eh y triangulo de Osa que también va dirigido a fortalecer primordialmente la labor del sistema del servicio nacional de guardacostas en la zona del pacífico sur que ha sido clave en el ingreso de droga del país, allí se estaría blindando la zona y entonces es una estrategia que está muy muy bien pensada para incidir en ello eh no sé si la abrimos o pasamos, si pasemos eh las otras tres de tráfico o estos dos específicamente atienden las dos primeras atienden todo lo que es de precursores y la última de recuperación de activos eh igualmente son esfuerzos para mejorar la prevención, la detección, la represión y en síntesis mantener controlado este en mayor medida el tema de los precursores y la última ustedes dirán bueno en que beneficia a la ciudadanía las mejoras prácticas en la administración de bienes, bueno si actualmente los procesos son bastante engorrosos y mejoramos esos procesos vamos a poder incautar más y tener una mejor administración de los bienes incautados y con eso significa pues más platita para este cubrir todas las demandas de los demás proyectos, entonces vamos hacia ese sentido a disponer de más recursos Dios primero. En la siguiente serían propiamente las de legitimación, la primera va dirigida como ustedes se acuerdan en las políticas de legitimación de que una de estas va dirigida al fortalecimiento del sistema nacional anti lavado entonces específicamente esa intervención corresponde a esa política, la segunda también es muy muy muy buena porque tenemos la función notarial que hay que fortalecerla porque sabemos que es una de las profesiones que se prestan para eh legitimar capitales de las organizaciones criminales eh entonces en ese sentido es una actividad fiscalizadora, represora y preventiva. Avanzando efectivamente esa tercera intervención se dirige a los sujetos obligados, contadores, bienes raíces, etc. Va dirigida a informarlos, educarlos y para que apliquen herramientas de control y prevención. La cuarta va dirigida a toda la población estudiantil y ciudadana a nivel de sensibilización, pero no solamente una sensibilización de que digan ay no caigan en el delito, no cometan este tipo de delitos sino que son personas que se prestan su nombre

para registrar bienes del crimen organizado, no saben que están cometiendo un delito y bueno ellos también terminan siendo víctimas y coparticipes de este, esa intervención va dirigida a ello, por último las del pilar drogas y desarrollo humano si me haces el favor, gracias, ajá esa, ellas son siete intervenciones y lo que buscan es, incidir desde variables claves de desarrollo humano, estructuradamente el fenómeno de la droga porque esto lo que hace es implementar amarrar fortalecer los esfuerzos de intervenciones antecesoras que vimos sino atacamos a nivel estructural variables que nos condicionan el fenómeno de las drogas como es no tener empleo que me lleva inevitablemente a cometer delitos en muchos casos o si los niños nacen en familias con problemas de salud mental y con esto me refiero a gritos, a desordenes a falta de seguimiento en la escuela, eso me va a incidir en ciudadanos más proclives verdad al tráfico de drogas a tener este comportamientos este poco sanos y es que estas intervenciones tienen un componentes más integral más focalizado al desarrollo local y adaptación a las medidas de las poblaciones por ejemplo este que habla de red de cuidado esta es una valiosa oportunidad de fortalecer lo que se está haciendo ahora en red de cuidado, red de cuidado es una amalgama de instituciones que se están uniendo para trabajar de forma mucho más mucho más integral, me parece extraordinario tomar oportunidad de eso, ese es un esfuerzo de institucional que trasciende los sectores y por ejemplo, sabemos que el desarrollo humano nace desde la concepción de un niño y a los tres meses de gestación el niño ya recibe estímulos del entorno, ya escucha los gritos en la casa, ya siente el estrés de la madre, si nosotros a través de intervenciones como padres y madres unidos en crianza positiva empezamos a fomentar este tipo de valores y este tipo de salud mental a los padres, nosotros estamos asegurándonos que serán niños con mejores habilidades para la vida con factores de prevención implementados y factores de riesgos reducidos ehh aquí terminamos lo que refieren a intervenciones, ahora pasaríamos a los ejes, sería la siguiente diapositiva estos ejes lo que hacen es complementar la producción que vamos a obtener con los las intervenciones y como pueden ver son seis, van dirigidos a información e investigación científica que sin ellos verdad no podríamos tomar decisiones a ellos y tomar decisiones sobre lo que vendrá capacitación técnica y formación profesional que serán inherentes



y necesitamos implementar cambios necesitamos informar a las personas, tecnologías de información es otro requisitos indispensable, cooperación internacional como ustedes saben la dinámica de las drogas trasciende fronteras, bueno es mundial ocupamos este todo lo que implique coordinación fuera del país, normativa jurídica aquí estamos acondicionados a ello y control social institucional para darle monitoreo a proyectos que si bien no están contenidos en este plano, en esta estrategia ya se están realizando, nos afecta y por lo tanto necesitamos llevarle el pulso para una amalgama más este robusta y alineada, aquí a muy grosso modo este en el documento ustedes lo han podido ver en el pilar de drogas y salud se estarían atendiendo este tres objetivos, información e investigación, uno de capacitación, una de tic y una de normativa, con tráfico ilícito tenemos diecisiete y seis las debilidades que actualmente se evidenciaron se estarían atendiendo a través de capacitación técnica y normativa jurídica, esto está como el fuerte de las debilidades y por lo tanto los objetivos van en ese norte. Una de tic y tres de cooperación internacional, mientras tanto el otro pilar el de legitimaciones, sub-pilar perdón atendería también las mismas debilidades en capacitación y normativa jurídica. En desarrollo humano en normativa y control social básicamente, no sé si gustan hacemos click en estas flechitas de abajito, que es el resumen de lo que les acabo de decir muy muy muy grosso modo. En las flechitas de abajito estas, bueno es el resumen de lo que ustedes tienen en el documento. Vamos con seguimiento y evaluación que ya Karen les habló entonces yo se los digo muy a grande rasgos sostenibilidad ciertamente, muchas gracias. Con sostenibilidad financiera tenemos tres fuentes de recursos, muchas gracias, el primero son los cooperantes, que recibamos fondos de terceros, el segundo es el que obtengamos de las propias instituciones que realicen ciertas intervenciones, por ejemplo el que va dirigido a la Dirección Nacional de Notariado, crear el área de prevención ya el Ministerio de Hacienda ehh nos refirió que va a hacer un aporte económico a ese tipo de recursos que desarrollan intervenciones del plan es lo que llamamos una segunda fuente de recursos es lo que propiamente se deriva de la ley ochenta y dos cero cuatro que son todos los dineros que recibe el ICD y que administra para repartirlo a todos los proyectos del plan. Y bueno para toda esa fuente de recursos este como son del ICD la jefa de UAFI, Bernardita Marín hizo el

ejercicio de proyección de los ingresos para los cinco años de duración del proyecto, si gustan pasamos ahora sí a seguimiento y evaluación. La evaluación acabo de los cinco años va a ser de impacto y en aquellos casos donde no se pueda pues de efecto, ya para ese entonces va a estar implementada la mayoría y bueno en realidad la totalidad de las intervenciones van a estar en la fase de ejecución y le vamos a dar seguimiento semestral y anual a través del SIGMA el SIGMA es el Sistema de Gestión y Monitoreo de Actividades, esa es una plataforma que tiene el ICD para nosotros llevar el pulso de planes anteriores y los planes propios institucionales, el asunto es que es un instrumento que ya está en elaboración, es un producto hecho a la medida porque lo está haciendo la unidad de informática para que sea lo más ágil y amigable posible para el usuario, porque si bien es para la rendición de cuentas que nosotros hagamos se va nutrir de toda la información que rindan todos actores institucionales y como ustedes han visto es una cantidad enorme de actores, entonces es un instrumento para facilitar esa rendición de cuentas y sobre todo llevarle el ritmo al avance de los proyectos porque estamos alineados todos con la estrategia de MIDEPLAN nosotros estamos rindiendo cuentas sobre el Plan Nacional de Desarrollo con base del avance de la implementación de estas actividades y en esa medida también nosotros estamos adecuando el SIGMA a eso, en ese aspecto van a estar alineados y este pasamos a la siguiente que esa sería de mi parte el resumen del documento que se les facilitó a ustedes sobre el Plan Nacional sobre Drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo diecinueve veintitrés muchas gracias.-----

Karen Segura: Finalmente antes de cerrar con esta parte de presentaciones tanto de la ENDA como del PNCD solicito a nombre de Consejo Directivo la valoración que se actualicen ambos instrumentos y que se modifiquen las fechas, por qué, eh hh como ustedes se pudieron dar cuenta el plan inicial estaba su ejecución en agosto, julio agosto de este año a la fecha, hasta ahora ustedes lo conocen y no se ha socializado, no se ha presentado todavía a todas las instancias políticas pertinentes de ahí que no han empezado a ejecutarse las intervenciones estratégicas, si nosotros aprobamos el Plan y la ENDA con las actuales fechas, no tendríamos que rendir cuentas en diciembre así de simple, por qué, tendríamos un semestre de desfase y entonces solicitamos que se



valore en el Consejo Directivo la posibilidad de que la UPLA priorice para los próximos días la actualización de las fechas de ambos instrumentos de gestión, la ENDA quedaría veinte-treinta y el Plan Nacional quedaría veinte-veinticuatro ehhh eso significa todo una carpintería por parte nuestra pero estamos dispuestas a asumirlo, mientras que los instrumentos se elevan a Consejo de Gobierno, para conocimiento del Presidente y aprobación de este ehh se socializa no solo con la ciudadanía en general sino también con las instituciones y todos los actores que participaron en el evento político como en el evento técnico y por supuesto los actores ejecutores de esas política públicas y responsables de ejecutar las intervenciones lo formalizan en sus respectivos instrumentos de gestión y empieza ya el proceso de ejecución, sino estaríamos en problemas, en problemas serio porque estaríamos con un desfase de seis meses y ehh no tendríamos insumos para rendir cuentas del avance de ambos instrumentos de gestión política y técnica ehhh eso sería únicamente, no sé si ustedes tienen alguna pregunta, alguna duda, alguna sugerencia, alguna modificación, la señora Melania del Ministerio de Educación Pública suministró vía digital algunas observaciones todas fueron acogidas el MEP fue incorporado, estaba todo estuvo en la mesa de salud pública, de desarrollo humano, no estuvo ehh pero se incorporó como unos de los actores que tenían que obviamente liderar partes de las intervenciones y algunos de los esfuerzo que estaban dentro del plan, estaban en ejecución entonces se varió el enfoque de estos esfuerzos con el objetivo de que no se crearan, no se diseñaran, no se partiera de cero, sino se potenciaran los ejercicios, los esfuerzos, los proyectos, y que las iniciativas se fortalecieran en aras de la mejora y la gestión interinstitucional y de todos los actores que intervienen en estas intervenciones entonces no sé si alguien más quiere hacer alguna otra observación nosotras con muchísimo gusto, acogemos todas las observaciones y hacemos los ajustes correspondientes. -----

Juan Alfaro López: Muchas gracias doña Karen, creo que el doctor quería intervenir.

Oswaldo Aguirre: Si me queda la duda en relación con eso porque si vi las observaciones de Melania y habían también unas observaciones del IAFA, me inquieta porque la administración anterior, el Director tenía un tipo de pensamiento, un tipo de

línea muy diferente a la que se está realizando en este momento, pero realmente cuando vamos a conocer realmente esos cambios, sería importante conocer realmente.

Karen Segura: Si quiere abrimos las intervenciones en los documentos.-----

--

Oswaldo Aguirres: ¿En la nueva versión de cuándo? Porque con la que llegó estaba todavía con las observaciones de doña Melania. -----

--

Karen Segura: Con la versión que tenemos las observaciones. Si quiere se las hacemos llegar en este momento, la versión en su última modificación.-----

Oswaldo Aguirre: Exactamente, para poder revisarlo. Se lo agradecería también.-----

-

Juan Alfaro: Ahí también quiero saber si igual porque creo que el Ministerio Público envió algunas observaciones al respecto, no sé si las tienen a la vista. Sería importante, facilitarles esas observaciones del Ministerio Público eh eh yo estuve leyendo el documento pues, y también hice algunas consultas eh eh yo solamente en los más, primero que todo agradecerles por la exposición, por el trabajo porque sé que este es un proceso complejo, sé que ha habido algunos obstáculos en el camino, eh eh también agradecerles el trabajo que desarrollaron incluso en mayo en los talleres, que también por ahí pude estar, pasé a dar una vuelta y la construcción de todos esos insumos y eh eh solamente tal vez decirles que de cara a oficializar esto, de compartirlo con demás instancias que tal vez si sería bueno ver si podemos hacer un tipo de alianza con alguien porque si tal vez es muy forma pero si me gustaría ver si podemos trabajar en la parte mas que todo de diseño gráfico del documento para para que se vea un poquito más sobrio y eh en razón de que también el ICD tiene representación acá del OIJ y del Ministerio Público tal vez algo que se vea, que también se vean representados otras instituciones porque salen de la lógica del Poder Ejecutivo, plantear algo en la lógica del diseño gráfico un poco y ver si la gente de comunicación de presidencia nos puede apoyar o si podemos pedirle colaboración a alguien más pero eso es más que todo en

el tema del documento y la forma. **Gerald Campos:** No, en igual sentido que el compañero si es importante que a nosotros se nos hace llegar un documento pero no el documento final con todas las observaciones si es importante conocerlo nosotros de previo para el análisis correspondiente tal vez para caso futuro también verdad porque estaríamos con un documento que no es el que lleva todas las modificaciones entonces se vuelve complejo. **Viviana Boza:** Vamos a ver, yo honestamente tuve chance de ver el documento hasta el día de ayer y ehh solo tenía observación en general todo me pareció muy bien y es en uno de los ejes incorporar a la policía penitenciaria, verdad, yo se los puedo hacer llegar este, en la versión Word en la misma que bien me monté sobre el documento de la compañera, este entonces solo es una cuestión nada de fondo sino también para sumar. **Karen Segura:** Fabuloso. Yo tengo que aclararles y aprovecho la oportunidad para no todos los actores que requerían participar tanto en el evento político como en el técnico estuvieron presente, y no todos los actores estuvieron representados en las mesas, entonces nosotros siendo respetuosos no solo de la metodología sino de aquellos actores que participaron a nivel político y a nivel técnico incorporamos como responsables ejecutores aquellos que levantaron la mano y dijeron, yo asumo, yo participo, yo me involucro, las otras instituciones que no estuvieron representadas, las incorporamos como notas al pie de página, de que hay que llamar, invitar, pero si tengo de un líder institucional la observación de que hágase, inclúyase y proceda entonces yo ya tengo la autorización para hacer esa inclusión, verdad, y eventualmente justificar porque aparece en un lado y no en otro, así que si nos lo puede informar sería genial, gracias. **Juan Alfaro López:** Bueno, siendo así, nosotros agradecemos la presentación y entonces más bien la liberamos de que puedan estar por acá para nosotros seguir deliberando sobre el punto específico. Bueno vista la presentación, vamos a ver, en esto comentarles que ehh este proceso ha sido complejo, ha sido complejo en la línea de que la administración anterior digamos el Consejo Directivo de la Administración anterior ya había tomado la decisión de aprobar esta estrategia y el plan verdad, ellos habían recibido toda la presentación, todo un análisis y posteriormente se da todo el tema aquel, bueno creo que el doctor no ha tenido la oportunidad ehhmm se ha dado todo un tema con el CICAP que era con el

ICAP, perdón que era la institución que iba a tener a cargo todo el tema de ehh de la recopilación de la información y la publicación ect... un acompañamiento y bueno ese tema fue todo un problema incluso con la misma embajada de los Estados Unidos que estuvo facilitando los recursos ya ellos se, tuvieron su proceso aparte sin nosotros pero eso requirió pues la necesidad de que el ICD asumiera concluir el proceso verdad, entonces en esto si bien es cierto ha habido una discusión en la que la estrategia está o no aprobada verdad el documento oficial no terminó de salir, ehmm entonces ahora mismo según de lo que había aprobado este mismo Consejo Directivo se había instruido para que el ICD, a través del departamento de Planificación concluyera el proceso se llevaron a cabo esos talleres de mayo, ya hoy el proceso está concluido y si debo decir que hay una necesidad de que termine tenemos digamos de sacar esto ahora bien si hay un comentario ahí, que ella hace que yo quisiera que tal vez Guillermo u Olger, retroalimemente en lo referente al tema de las fechas, cómo está eso de pasarlo del dos mil diecinueve al dos mil veinte, ¿qué implicaciones tiene? ¿Qué pasaría entonces, bajo la lógica del dos mil diecinueve, que la anterior política estaba hasta el dos mil dieciocho o el plan nacional estaba hasta el dos mil dieciocho, dos mil diecisiete, esto implicaría entonces entender que durante el dos mil dieciocho y dos mil diecinueve no tuvimos plan?, sería como aclarar eso y también en vista que tanto IAFA como Justicia y OIJ hacen en mención a que no han recibido el documento final. Entender, sí deberíamos primero entonces remitir estas observaciones de Justicia que se le comparta el documento finalizado a las instituciones y de esa forma, aprobarlo, yo sé que urge. Entonces, responsablemente, hacerlo en una sesión extraordinaria y únicamente para ver ese punto, ya con el documento preparado y listo. Esas serían mis observaciones ahorita. **Guillermo Araya:** Sí, nosotros vamos hacer un análisis sobre los riesgos o sobre las oportunidades que tendríamos en hacer las variaciones de las fechas, pero sí quería aclarar dos puntos. Uno por la forma en que se elaboró este ejercicio, este último, hay un proceso de la auditoría del ICD que lo está revisando y está pronto a entregar el informe, para clarificar alguna duda que se podría haber generado de este proceso y dos el ICD y específicamente Costa Rica, sí tiene una estrategia actualmente vigente sobre el tema de drogas y legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo en la



cuál como indica el señor viceministro se aprobó en el gobierno anterior y están los objetivos estratégicos y esta nueva entraría en vigencia hasta que ustedes aprueben y eliminaría el anterior. No es como se ha indicado en algunos documentos que hemos recibido en el ICD, de que Costa Rica no tiene una política, no tiene una estrategia o no tiene el combate de las instituciones, las articulaciones el aporte de los recursos ha sido constante en el año dos mil dieciocho y este año, en realidad esto es un replanteamiento que viene por varias circunstancias, uno lo comentado por el señor presidente del consejo y dos el Plan Nacional de Desarrollo fue promulgado a finales del año anterior, donde se debe de incorporar en las políticas públicas. Cambiamos la estrategia, como bien ustedes escucharon a la señora planificadora de una política que usualmente era de cuatro a cinco años, ahora la estamos haciendo de diez, eso es un cambio sustancial que más bien viene a mejorar la estrategia nacional que fue aprobado por el gobierno anterior a finales de su gestión, entonces este proceso debe verse como un mejoramiento de la política y del plan que se va aprobar. También hay otro aspecto y ellas misma lo expusieron es un documento vivo, no es un plan que se cierra y ya no se puede modificar, puede recibir incorporaciones, modificaciones y se pueden quitar, muchas de las acciones no tienen los diez años, sino van a tener dos años o un año, entonces esas se pueden quitar, se pueden incorporar nuevas acciones, entonces es un documento que va estar en constante mejoramiento o en constante movimiento si se puede considerar así de suprimir e incorporar acciones. Lo más importante esta nueva conceptualización y vamos analizar ahora mismo el tema de las fechas y les estaríamos haciendo las observaciones a ustedes. **Juan Alfaro** Si así lo tienen a bien. Entonces en este punto, creo que lo que haríamos es dar por conocido el tema, si les pediríamos que quizá hagan eso con el menor tiempo posible y también pues invitar a que se reciban y se incorporen las observaciones que va a remitir el Ministerio de Justicia y Paz y también que en el momento en que eso ya esté, pues que le traslademos esto a las instituciones que están vinculadas para ya su revisión y ya ahora sí venir a para poder aprobar el documento. **Gerald Campos Valverde**. Gracias, sí tal vez cuando tenga el documento final que en esas otras versiones cuando se incluyan se haga ahí la señalización en color o algo para saber que nosotros, que esas son las

observaciones ya incluidas de tal y todo el asunto, para tener un poco más claro, porque si vamos a volver a leer todo el documento es ver las observaciones y empezar a buscar ¿dónde están?, ¿cómo las anexaron?, verdad. Entonces de una vez si nos adelantamos con eso sería mucho más fácil para nosotros. **Juan Gerardo Alfaro López:** Ok, continuaríamos entonces según el orden del día con el punto número dos del artículo II, en el oficio DG-trescientos cincuenta- dos mil diecinueve remisión de varios documentos con un inciso a) Modificación Presupuestaria externa y lo relacionado al punto b) un correo electrónico enviado por el Director del Organismo de Investigación Judicial don Walter Espinoza, eh para estos dos puntos, eh vamos autorizar el ingreso de la Licenciada Tanny de la Asesoría legal del ICD y Bernardita Marín y Tanny Calderón. **Juan Gerardo Alfaro López:** ok en este caso le damos la palabra a doña Bernardita para que nos apoye con este tema punto a) Modificación Presupuestaria Externa cero cinco-dos mil diecinueve. **Bernardita Marín Salazar:** Bueno, buenos días estoy un poco afónica entonces ahí me van a oírle la voz un poco rara, pero bueno. Eh, esta modificación es una modificación externa lo que significa que no aumenta el presupuesto sino lo que hace es redistribuir los recursos que ya están en él. Eh, estamos ajustando o modificando varias fuentes, transferencia de gobierno, recursos específicos en sus tres eh, destinos. Diez por ciento aseguramiento y mantenimiento, treinta por ciento represivos, lo que llamamos así y treinta por ciento preventivo. En transferencias lo único que estamos modificando es la partida remuneraciones, eh para dar contenido digamos a la diferencias que se generaron producto de la reestimación de los salarios a diciembre. Ya a estas alturas uno comienza a vigilar más de cerca los sobrantes de salarios para verificar que todo esté bien y no vaya a tener algún inconveniente de, ningún inconveniente de eh, por no tener los, el presupuesto necesario en diciembre, entonces lo que estamos haciendo como había un sobrante en el programa tres generado por una plaza de una funcionaria que se había pensionado, entonces reforzando partidas sobre todo contribuciones a la seguridad social en el dos. Con la fuente, ok, si gusta en el siguiente, con la fuente, la anterior, ahí, este es el origen. El origen es donde vamos a reducir los recursos, entonces les decía por ejemplo vamos a reducir en el programa uno este es con transferencia, en el dos y el tres sobre



todo es con los recursos específicos, vamos a reducir contenido de algunas partidas para darle, eh, presupuesto a otras de mayor importancia operativa en lo que resta del año. Entonces, las partidas que ven ahí son las que estarían sufriendo una reducción, en detalle bueno pueden ver ahí en el programa dos, en servicios sobre todo que es donde se rebaja veintisiete millones ochocientos cincuenta, y en las siguiente página ven ahí en materiales y suministros sesenta millones y en bienes duraderos cuarenta y cuatro millones, sobre todo esos son los movimientos más importantes en el programa dos. En el programa tres, eh, se ubica en transferencia y en bienes duraderos los movimientos ahora sí ¿para dónde van a ir esos recursos?, ¿cuál es la aplicación? Ahí lo tienen, dentro del programa dos les decía con fuente de financiamiento transferencia gobierno esas diferencias que se nos generan en la reestimación que se hizo en salarios sobre todo en contribución patronal, el seguro de la Caja y en las contribuciones al seguro de pensiones, aporte patronal, el régimen obligatorio y el fondo de capitalización. Las otras, cuáles son esos otras y que me interesa que este claramente detallado, en alquileres, en alquileres está reforzando en cuarenta millones ochocientos, un poquito más, para dar contenido al pago del alquiler de las oficinas del ICD los meses de octubre, noviembre y diciembre. Los tres meses, como ustedes sabrán desde septiembre dejamos de pagar alquiler porque ya no teníamos los recursos disponibles para hacerlo, si bien se conversó con el propietario para que nos diera un chancecito por supuesto hay que pagarle. Después, en servicios básicos tienen ahí en energía eléctrica y telecomunicaciones que se está reforzando la suma de los en seis millones cien, igual desde septiembre dejamos de pagar los servicios públicos, dejamos de pagar los servicios públicos y también eh, a través de la Dirección General se hizo una gestión para que no nos cortaran los servicios porque son absolutamente básicos y bueno sin agua no podríamos trabajar un tema de salud, sin telecomunicaciones en el caso sin internet todos los sistemas a los que tenemos acceso los dejaríamos de utilizar y bueno energía eléctrica igual, entonces es fundamental darle contenido a esas para seguir operando. Después, eh, en seguro aquí contemplamos los seguros, eh, de la póliza de riesgos del trabajo la mitad que habíamos dejado de pagar, eh, a falta de contenido para completar los seguros de los vehículos del OIJ el segundo semestre del

año y los vehículos del ICD, eh, también de este período. Eh, estamos también reforzando otras partidas a requerimiento de la Unidad de Recuperación de Activos que también están viendo sobrantes en algunas partidas para reforzar otras, en el tema mantenimiento ellos requieren reforzar la partida sobre todo para procesos de contratación del mantenimiento de cámaras que están ubicadas en predios y que son una herramienta fundamental para la seguridad del control de los bienes. Eh, de aires acondicionados, donde se requiere aire acondicionado por temas en un bien y bueno ustedes saben que se están haciendo una construcción de un predio en Peñas Blancas que también va a requerir recursos para adecuarlo a las necesidades. En otros impuestos acá lo que estamos incluyendo es la posibilidad del pago de los marchamos de los vehículos ahora en diciembre si Dios lo permite, en combustibles y lubricantes ese monto que está ahí es de la URA ocho millones novecientos, bueno digo que está ahí yo no lo estoy viendo, si lo está cambiando, es un reforzamiento que está haciendo la URA y es que se están justamente preparando para esos movimientos de, sobre todo furgones y este tipo de vehículo muy grande que consume mucho combustible, para los traslados a Peñas Blancas o de Peñas Blancas acá, además se han estado movilizandoy esa, ósea uno solo de esos furgones consume una suma muy importante de combustible y hay que tener la previsión para lo que resta del año. Eh, en repuestos y accesorios aquí hay la adquisición de un equipo que está requiriendo la URA una planta, eh perdón, una bomba de agua para el predio en Ciudad Colón, un predio que se está utilizando en este momento y que bueno, todos los predios por como pagamos seguridad tienen que tener electricidad y agua verdad porque si no sería, no se les podría, no podríamos contratar los servicios sino tienen esos servicios mínimos, además de que por tema de cámaras también tiene que existir la comunicación y por seguridad y control. También se está reforzando la partida prestaciones legales porque ustedes recuerdan que les había comentado que había un compañero que había sido despedido, eh, hace unos meses atrás y que no habíamos podido pagarles prestaciones. Esas prestaciones se le estarían pagando con unos sobrantes de salarios y la partida digamos, la directrices que ha emitido el Ministerio de Hacienda a través del Ministerio de la Presidencia sí posibilitan que sobrantes de salarios sean destinados al



pago de prestaciones, ajustamos los cuatro millones setecientos y un poquito más, entonces está saliendo ahí raspadita la olla, está saliendo para prestaciones para poderle pagar a este compañero que incluso ya mando una nota donde nos cobra intereses según él por qué no, ya tenemos varios meses y no le hemos pagado. También se está reforzando indemnizaciones porque también recuerdan ustedes que les había comentado que, eh, hay una orden bueno, de un Tribunal para el pago de una indemnización a un compañero, la indemnización es por trece millones y resto, pero ahí en la subpartida hay un contenido entonces hay que reforzarla en el monto que ven ahí, en ocho millones doscientos. En el programa tres realmente es un movimiento en sobre todo la partida transferencias, acá eh, la coordinadora de la Unidad lo que nos está indicando es que se requiere reforzar el programa Monarca con el Ministerio de Justicia a través del que se están construyendo algunos módulos para privados de libertad y que eh, la construcción ha salido un poco más cara de lo que se había planeado, entonces se va a reforzar por eso se está rebajando cincuenta millones que había ahí de un proyecto que al final no se materializó, no se va a materializar para reforzar, eh este proyecto Monarca en cien millones, acá nada más necesitamos movilizar cincuenta, pero va reforzado en esa suma. Estos son los movimientos más importantes, aja. Bueno Monarca eh me dice, ajá ok, ese es el nombre que le da la Unidad de Recuperación, eh perdón Programas. Estos son los movimientos más importantes que se están incluyendo en esta modificación y, eh, si se fuera aprobar en firme sería mejor porque hay varios pagos que como ya los debemos desde hace bastante tiempo atrás más de un mes, aja, ya, eh, van a requerir pagos seguramente de intereses además de que no nos habían dado mayor plazo verdad, dos meses a lo sumo. Muchas gracias. **Juan Gerardo Alfaro López:** Muy bien, muchas gracias. ¿Algún comentario, observación sobre este punto? Ok, habiéndose conocido y discutido agradecemos pues la exposición, eh, sometería a valoración de los miembros del Consejo Directivo el siguiente acuerdo, eh, el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas acuerda aprobar la modificación por parte, la modificación de presupuesto por parte del, no denme un segundo. Proponer el siguiente acuerdo los miembros de Junta Directiva, eh los miembros del Consejo Directivo aprobar la modificación de aprobación por parte

del Consejo Directivo cero cero cinco-dos mil diecinueve por un monto de ciento noventa y siete millones setecientos sesenta y siete mil trescientos trece colones con sesenta céntimos tomando en consideración lo establecido en el criterio legal CL-cero cero siete -dos mil diecinueve, eh, si así lo tienen a bien solicitaría pues la votación. Se vota de forma positiva de manera unánime, al final dejamos todo en firme y pasaríamos al punto b) relacionado con el correo de don Walter.

Ok, entonces eh, continuaríamos con el punto b) Correo Electrónico señor Walter Espinoza que a su vez está ligado con el oficio DG-ciento noventa y seis-dos mil diecinueve en lo que corresponde al inciso a) UAFI-ciento diecisiete-dos mil diecinueve solicitud para agilizar el proceso de reparación de los vehículos del ICD que sufren algún percance, eh, sobre ese punto a) nos iba a colaborar Bernardita también. Ok. -----

Bernardita Marín Salazar: ok bueno, históricamente el procedimiento que se había seguido con el INS es que para reparar vehículos que estaban sobre todos, sobre todos los que están en préstamos, vehículos decomisados o adquiridos con presupuesto ICD, pero en uso del OIJ que nosotros los aseguramos como vieron ahora, eh que ese procedimiento, eh, venía aquí al Despacho del Presidente del Consejo Directivo para la autorización, pero estaba funcionando que bueno había que autorizarlo mediante un poder especial el inicio posteriormente cuando se le elegía el taller otra vez, cuando se iba a pagar otra vez, entonces el trámite se hacía demasiado largo. Eh, desde el año pasado habíamos estado gestionando porque habían varios expedientes de vehículos con alguna, algún percance, alguna colisión, eh, los teníamos ahí y se estaba gestionando a través de poderes, pero el procedimiento se hacía demasiado engorroso. Tuvimos una reunión en abril-mayo de este año con los ejecutivos de cuenta del INS don Everardo Arrieta y Roberto Torres y ahí ellos nos comentan e incluso que el procedimiento en el INS lo habían variado, lo habían variado para facilitar el proceso, entonces que ahí, digamos cuando el vehículo tenía un percance y se iba a utilizar la póliza de una vez se lleva a un taller autorizado, eh y después, posteriormente uno decía si estaba de acuerdo o no con el avalúo y ya se podía reparar en ese u otro taller. Entonces, les planteamos la posibilidad de que ese trámite fuera un trámite interno que



lo pudiéramos autorizar y el INS no tiene problema más bien de hecho está modificación en el procedimiento era para que fuera más ágil, entonces el documento este que se les presenta es con la finalidad de que autoricen a la Dirección General para que la autorización, perdón para que las aprobaciones, eh, del procedimiento queden en funcionarios del ICD de manera que por temas de control interno no vaya haber una afectación, ósea que no quede en manos de una sola persona, pero que sí, eh, se, no tenga que venir acá, eh, para la firma de los poderes o para la firma de las facturas porque entonces sí definitivamente se hace muy complicado y muy lento el proceso, eh, nosotros hicimos un procedimiento, incluso que lo tenemos ahí para darle cuando son estos vehículos los decomisados en uso por el OIJ, darle al OIJ la posibilidad de que ellos después de la reparación un técnico vaya y revise y verifique que está de acuerdo con lo que se había inicialmente indicado en el avalúo, que fuera lo que se reparó y así sucesivamente igual si fuera un vehículo fuera del ICD hay un encargado para verificar eso, entonces en todo momento va a ver como una verificación de que el trabajo se haya técnicamente realizado bien y sobre eso entonces dar la autorización para que el INS pague, eh, eso es el planteamiento que le estamos haciendo a través de Tanny la asesoría Jurídica, Tanny había revisado para verificar que todo estuviera digamos acorde a la Ley y bueno el oficio de hecho lo firmamos ambas para, como haciendo constar que técnicamente para mí y para el que tienen que hacer la gestión y pagar, bueno pagar no, y gestionar el pago y posteriormente por el lado de legal que no estuviéramos infringiendo alguna norma. **Tanny Calderón Coto:** Nosotras lo revisamos y tomamos la decisión de firmar por mutuo acuerdo el oficio para que tuviera la parte no solamente técnica del procedimiento como se va ejecutar, sino además el respaldo legal. **Gerald Campos Valverde:** Bueno gracias, sí con relación a eso es que la situación es un poco compleja para nosotros porque tenemos varios vehículos que requieren ser reparados y obviamente ya se ha acordado el préstamo por parte del ICD al OIJ, es el ICD quien lo asegura, entonces eh se vuelve para nosotros muy tormentoso toda esta espera protocolaria cuando consideramos que si ya se autorizó el préstamo del vehículo para el OIJ y están asegurados es parte del desarrollo que un vehículo de estos puedan sufrir un accidente y que si ya hay seguro y póliza que lo cubre,

simplemente proceder con el trámite, entonces que sea algo más expedito por parte de la Dirección General del ICD y no que tenga que venir a este Consejo cuando en realidad no sería tanto competencia de una Consejo decir, eh, di arréglese , no arréglese, fírmese o autorícese si ya está el vehículo asegurado y ya hay una cuerdo donde se autorizó el préstamo del vehículo, entonces por ese sentido es que nosotros procuramos eso y más con el aval de la asesoría jurídica que van en el mismo sentido.

Juan Gerardo Alfaro López: Ok, solo para entender entonces en la lógica lo del acuerdo, se tendría que ver desde lo legal Tanny o del análisis que hicieron como algún tipo de delegación del Consejo Directivo, en la Dirección General o en alguna figura particular o ¿de qué forma se estructura? ----

Tanny Calderón Coto: Eh, sí, si es permitido por parte digamos de la Ley ochenta y dos cero cuatro que esa delegación se haga en la figura de los Directores porque ellos tienen competencia para la administración del Instituto, así fue como lo revisamos de manera tal que no tuviera que estar viniendo aquí, que se hiciera de una manera más expedita y lo que legalmente procede, verdad. **Juan Gerardo Alfaro López:** Ok, bueno siendo así con las observaciones y la claridad del caso, yo sometería a valoración el siguiente acuerdo aprobar la solicitud planteada en el oficio UAFI-ciento diecisiete-dos mil diecinueve para que todos los trámites administrativos que se requieran realizar ante el Instituto Nacional de Seguros para la reparación de los vehículos asegurados por el ICD sean aprobados a lo interno del Instituto por parte de la Dirección General o la Dirección General adjunta, no teniendo que ser firmado eso sí por el representante legal, ¿cierto?, ok si así lo tienen a bien sometería a votación el acuerdo entonces. Ok se vota en forma unánime podemos continuar entonces con el siguiente punto, el punto cuarto el oficio DG-trescientos cuarenta y cuatro-dos mil nueve Convenio Interinstitucional Proyecto Skate Park. Eh María Laura, ¿usted nos iba a comentar sobre el convenio interinstitucional?, Avanzamos. **María Laura Brenes:** Bueno, buenos días, eh, les voy a comentar un poquito sobre lo que me tiene a mi aquí en este momento que es un Convenio que se llama un Convenio de cooperación para la construcción del Skate Park, este firmado con el ICE el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Ministerio de Cultura, este es un proyecto que es del Ministerio de Cultura y que empezó



a generarse más o menos como en el año dos mil dieciséis , cuando Cultura compro dos inmuebles en el parque, bueno en un sector de Alajuelita. Eh, mediante el decreto ejecutivo cuarenta mil ochenta y dos-C del primero de noviembre del dos mil dieciseis se crea el parque para el desarrollo humano de la población del cantón de Alajuelita, es un parque bastante grande hasta donde tengo entendido viene siendo más o menos la mitad de lo que es el parque la Sabana es un proyecto bastante grande, donde se supone que se iba a crear un Centro de conferencias y un Skate Park y además de eso ,eh, una cancha multiusos, se hicieron las negociaciones y el acercamiento por parte del Despacho de la Primera Dama del gobierno anterior al ICD mas o menos como a mitad de año del dos mil dieciocho, este, la idea era que el IAFA pudiera construir una cancha multiusos y el ICD el Skate Park, este se hicieron negociaciones técnicas, jurídicas, eh, se habló sobre la importancia que el ICE pudiera hacer la construcción de las estructuras y se crearon dos convenios. Eh, porque son convenios espejos uno con el ICD, eh perdón uno con el IAFA y otro con el ICD para la construcción del Skate Park, ahora bien en este año una Diputada de este, bueno, no importa una diputada de la Asamblea Legislativa, este interpuso una denuncia ante la Contraloría General de la República, no tanto por la acción del ICD, sino por las competencias del ICE en la construcción de estas estructuras ya ella aparentemente ha venido denunciando ante la Contraloría las acciones del ICE en obra pública, y el ICE, perdón entonces la Contraloría emite este documento que es el uno cuatro cinco tres siete donde básicamente lo que dice es que el ICE no tiene competencia para crear, eh, la infraestructura en la que en caso de nosotros el Skate Park y por tanto entonces lo que recomienda se los voy a leer, básicamente es dar por concluido el convenio que nos atañe que es el número , vamos a ver ciento veintinueve- diecisiete y además dice que tenemos que tomar las acciones legales y presupuestarias que corresponda para solicitar la devolución de los fondos por parte del ICE al ICD y entonces esto se trae al Consejo Directivo porque, eh, fue en ese momento la señora, el Consejo Directivo quien aprobó la firma del Convenio, quien aprobó el proyecto y este, por tanto entonces lo tenemos que presentar aquí para que ustedes lo deliberen. -----

Guillermo Araya Camacho: Bueno como lo expone María Laura, eh, la Contraloría está solicitando el, las que nosotros solicitemos el reintegro del dinero al ICE que está en sus arcas, eh, eso es un tema meramente del Consejo Directivo que saque un acuerdo que diga que se recuperen esos recursos, eh, aquí si es importante porque esto hay un compromiso político que se dio en el Gobierno anterior en el que estábamos tres instrucciones del Estado y una cuarta que iba hacerla obra estamos hablando del IAFA, Cultura e ICD, eh, quisiera que quedará también en actas que nosotros estaríamos en la anuencia de seguir colaborando en este proyecto cuando se enderezca si se puede considerar así quien vaya a ejecutar la obra, eh, que lo determine es un proyecto cultura hoy en la tarde en horas de la tarde hay una reunión en la Procuraduría en donde vamos asistir, pero eh, según la disposición y el mandato de la Contraloría y para no entrar en conflictos con la Contraloría creo desde el ICD desde la Dirección General consideramos que lo más sano en este momento es solicitar el reintegro del dinero y que persista el compromiso político y técnico de aportar cuando eso se direcciona nuevamente hacia este proyecto que si tiene un bien social para una comunidad vulnerable y seguiríamos con el mismo compromiso, pero en eso momento hasta que se aclare esta parte sobre quién va a ejecutar la obra. **Oswaldo Aguirre:** Desde el IAFA se llevó esto justamente a junta también y se definió lo mismo, igual y la respuesta hay que mandarla el viernes de la semana pasada desde ahí si se envió la respuesta digamos que se devuelve el dinero verdad y que se dé por concluido el convenio igual con la misma salvedad y compromiso del Ministerio de Cultura es que ellos si iban a poner como un recurso para tratar de permitir de que el ICE realmente generara la obra, eso tenía que hacerse la semana anterior, tenía que hacerse al miércoles verdad, ellos dicen que lo hicieron lo que pasa es que lamentablemente a mí no me llegó, no sé al ICD, no llegó ninguna documentación relación con eso y es un proyecto que no estamos hablando que es de ahora, estamos hablando que se jala desde el dos mil doce, a mi si me inquieta porque son demasiados años para que realmente hasta ahora es que realmente la importancia y que realmente ahora sí se va a ejecutar el proyecto, verdad y lo otro es que decía la Ministra que el, bueno que la representante legal que llegó que la Ministra no tenía conocimiento y yo si le dije bueno



si me llama la atención porque la misma Ministra que estuvo en la anterior, entonces mentiras que es que no conocía lo del proyecto, a mi si me inquieta porque no sé hasta qué punto realmente el ICE tenga esa potestad independientemente lo que nosotros tenemos que dar respuesta a Contraloría y si de ahí se define otra cosa que nos avisen a los demás porque el más interesado es el Ministerio de Cultura.-----

Guillermo Araya Camacho : Nosotros desde la revisión jurídica cuando se dio este proceso tomamos como referencia el, legal para poder hacer, eh, la revisión y ver la factibilidad jurídica para hacer la transferencia el ICE una sentencia de un juzgado quien le daba la potestad al ICE en construir obra pública, eh, no así en este momento pues estamos en una en un encontronazo de dos criterios tanto la Contraloría General de la República como de un juzgado de la república, pero entonces desde lo técnico insisto lo más conveniente es hacer la solicitud del reintegro del dinero y que permanezca el compromiso de apoyo cuando esto se pueda aclarar. **Juan Gerardo Alfaro López:** Gerald. **Gerald Campos:** Gracias, no me queda una duda primero si obviamente el dinero debe reintegrarse lo que me queda duda es porque si el proyecto nunca se realizó y viene desde el dos mil doce hasta ahora estamos pidiendo un reintegro de algo que no se ejecutó, verdad y cuándo fue que se dio ese dinero y la supervisión sobre dinero de una obra que no sé desarrollo y que ahora simplemente no se haga y tengamos que tomar un acuerdo de que nos devuelvan el dinero cuando la lógica implica que si algo no se hace debió haberse devuelto el dinero sin que este Consejo tome ese acuerdo, pero en fin. **María Laura Brenes:** Perdón ok, como lo explique ahora, eh, en el caso del ICD el acercamiento se hizo en el dos mil dieciocho, eh todo el proceso con Cultura lo dije dentro de un marco para poder entender que viene desde bueno dice el doctor que desde el dos mil doce, pero el decreto de creación del programa está desde el dos mil dieciséis. En el caso del ICD fue más o menos como en a mitad de año del dos mil dieciocho donde se hizo el acercamiento, dos mil diecisiete perdón sí, diecisiete y nosotros entregamos el dinero en diciembre de ese año. Este, se, supuestamente verdad lo que se había dicho era que si se iba a empezar a construir la obra en el año dos mil dieciocho, pero sí hubo atrasos con SETENA con permisos y toda la cuestión, pero fue hasta el cambio de Gobierno que la señora diputada interpuso

la denuncia y fue cuando la Contraloría entro a revisar esto y dio el informe verdad, que dijo que lo hay que hay que hacer era dar por concluido el convenio y solicitar la devolución del dinero por eso fue. **Guillermo Araya Camacho:** Para ampliar un poco lo que indica María Laura y la observación de don Gerald, nosotros como Dirección General hemos dado seguimiento a ese dinero y los diferentes documentos en que le hemos solicitado tanto el Ministerio de Cultura como al ICE, cómo va la obra, cuándo va a empezar la obra, y es un tema de acá muy consecuente a un momento donde vamos a exponer la situación aquí, es sobre la no ejecución de esa obra que fue cuando nos llegó la solicitud de la Contraloría de que hiciéramos la solicitud valga la redundancia, del reintegro del dinero, pero podemos dar fe y dar prueba documental del seguimiento que se le ha hecho durante el año dos mil dieciocho-dos mil diecinueve a este dinero en donde ya, ya casi se iba a tomar la decisión de, de plantearlo aquí para que se tomara una decisión muy parecida a la que se estaría tomando en este momento.

Juan Gerardo Alfaro López: Si yo creo que ya ahí se hace ese ajuste, porque cuando se ve lo de dos mil doce si se ve como que ha pasado mucho tiempo, eh, pero sin duda lo que entiendo yo, por más del análisis de la Contraloría pues la lógica del convenio, lo que aprueba el ICD como tal, no ha sido cuestionado, cierto, sino que es un tema más que todo al momento de la institución con la que se firma el convenio a quien decide darle una parte de la ejecución, pues ahí es donde este conflicto, entonces yo creo que sin ánimo de dejar en esa polémica es un tema de respeto a la entidad, a la Contraloría y creo que hacerle énfasis de que, de que si Cultura, eh, tiene el interés de continuar y demuestra Cultura, IAFA y las involucradas demuestran que es posible retomar el proyecto y ejecutarlo de una forma distinta, pues escucharíamos nuevamente la propuesta que se haga, pero de momento entonces avanzaríamos en la línea como lo recomienda la Contraloría General de la República, entonces para estos efectos yo sometería a valoración del Consejo, acuerdo Acatar lo ordenado por la Contraloría General de la República en el oficio número uni cuatro cinco tres siete DFOE-DI-diecinueve veintitrés, y dar por concluido el convenio numero CON-ciento veintinueve-diecisiete-MCJ-cero veintitrés-dos mil diecisiete suscrito con el Ministerio de Cultura Juventud y el Instituto Costarricense de Electricidad, y tomar las acciones legales y



presupuestarias que correspondan conforme al ordenamiento jurídico vigente para la devolución de las transferencias de fondos públicos que fueron acreditadas al ICE, lo anterior previa liquidación de los costos incurridos por el ICE y de común acuerdo entre las partes, si así lo tienen a bien sometería a votación el acuerdo, se vota de forma unánime. Continuaríamos con el punto quinto el oficio DM-AM-uno nueve cinco siete-dos mil diecinueve, Órgano de Consulta del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, en este creo que nos va ayudar Tany con la explicación. Es un oficio enviado por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Canciller don Manuel Ventura, eh, me lo facilitó hace dos días, creo, aunque dice once de octubre a mí me llega hace dos días y me solicitan poner en conocimiento del Consejo para que se valore la definición de punto focal en este caso la Unidad, en la UIF entonces tal vez que canalice el tema, nos lo ponga en conocimiento. **Tanny Calderón Coto:** Sí exactamente el objetivo que busca el señor Ministro de Relaciones Exteriores a través de este oficio, nosotros nos dimos a la tarea de revisar no solo el oficio, sino un poquito más sobre el documento que se firmó en Nueva York creo que fue que se suscribió, y la idea de esto era darle una funciones específicas la Unidad de Inteligencia Financiera, que nosotros no contamos con ese marco normativo, para poder efectuar que es como el elaborar la listas este de posibles personas que estén aliadas al régimen de Nicolás Maduro, lo que nosotros revisamos y lo que se acordó en la reunión es que trajéramos al Consejo Directivo una nueva opción, simplemente de que se nombre un representante por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, en este caso posiblemente sea Román o su Jefe, para que ellos traten como de coordinar, pero lo que se podría eventualmente hacer porque no contamos con marco normativo para realizar listas, y mucho menos para hacer algún tipo de congelamiento de acuerdo con el artículo ochenta y seis como si se hace en otros casos, tenemos una ley y un reglamento que nos lo permite, en este caso es que nada mas ellos queden como puntos focales y lo que podríamos nosotros como Instituto Costarricense sobre Drogas en la figura de la UIF es que esas listas que nos llegan diseminarlas o enviarlas a las entidades financieras para que eventualmente si existiera algún tipo de positivo ellos nos hagan una devolución y nosotros ya con esto ir al Ministerio Público, verdad, a presentar un informe. En el punto treinta dice que se

acordó que cada país remite a la brevedad posible un nombre, cargos y datos de puntos focales relacionados con la Inteligencia Financiera, o sea alguien de la Unidad de Inteligencia Financiera para que logre hacer una coordinación, actualmente como les digo no tenemos un marco normativo para poder cumplir con todo lo que está ahí estipulado y lo que nos indicaban era que ellos al no conocer cómo funcionan las UIF y al tener las UIF esas independencias pues no tenían muy claro la figura de quién podía, eh, efectuar este tipo de trabajo, nosotros hasta que no tengamos el, la modificación legal, el reglamento no podríamos entrar a elaborar las listas, pero si podríamos funcionar en el traslado de la información de esas listas a través de todos los instrumentos con que cuenta la Unidad de Inteligencia Financiera que ese sería UIF directo, entonces difuminan o se diseminan perdón es la palabra, hacia la identidad financiera y también al Registro Público, básicamente sería una designación por parte del Consejo de esta persona de la UIF para que pueda ser el punto digamos de enlace o contacto en ese tipo de trabajo. -----

Juan Gerardo Alfaro López: ¿Esa reunión que señala fue con personeros de Cancillería? **Tanny Calderón Coto:** Si porque esto lo mandan de manera vía correo electrónico, entonces no sabemos cuál era la idea, entonces teníamos que visualizarlo a la luz de la Ley ochenta cero cuatro para ver si nosotros encuadrábamos dentro de esa posibilidad de convenio que se firmó, bueno se llama Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el TIAR, en vista de que son listas que no tienen que ver con la Ley ochenta y dos cero cuatro y no tienen una normativa, un marco legal, pues entonces nosotros quisimos saber un poco más de que era lo que consistía, cuál era la función, y también el jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera hizo una exposición de cómo es que funcionan los sistemas de nosotros, y bajo qué condiciones tampoco podía ser como sin tener un cuerpo normativo que nosotros podíamos actuar en una lista de este tipo porque tiene sus roces y sus rasgos políticos y para eso no fue creada la Unidad de Inteligencia Financiera tiene establecido un marco dentro del cual puede actuar y en cuales condiciones y no podría arrojarse este tipo de funciones, pero por ahora esa es como la opción ellos consideraban que no, que podríamos, como está redactada la nota así podríamos nosotros actuar de esa forma, y ellos trabajar tal vez en una reforma,



en una enmienda de que el documento que Firmaron en Estados Unidos porque no tenía el conocimiento de cómo es que funciona el ICD en esa área verdad. **Guillermo Araya Camacho:** Aquí dos puntos, uno nosotros trasladamos este procesos, esta solicitud al Consejo por lo que expone Tany, de la connotación de responsabilidad que esto conlleva es una responsabilidad que va más allá del ámbito nacional, es internacional, nosotros estos procedimientos de listas, pues procuramos que se prevalezca el principio de inocencia, el debido proceso y como trabajamos en el ámbito de la inteligencia entonces se trabaja mucho en el tema de prevención, en el tema está un poco crudo aún, todavía en la OEA es por lo cual está solicitando y nos están ofreciendo un apoyo a raíz de nuestras limitación de recursos para que un representante de la UEI viaje a una reunión que se va a hacer con una red de coordinadores naciones que son los representantes de UIF para que ellos entienda un poco sobre la limitaciones y la naturaleza y el campo de la competencia, en cada una de las unidades de Inteligencia Financiera, entonces más que todo lo que hacemos en esta presentación de este tema y la solicitud es que se nos designe a nosotros como Directores Generales para poder designar a una, a un representante de la UIF que sea el punto focal para este trabajo previo que muy probablemente como lo indicaba Tany van a tener que hacer una enmienda para hacer algunos ajustes técnicos sobre las competencias que son muy estándar a nivel hemisférico, entonces van a tener como debió de haberse primero ajustarse de lo técnico, después lo diplomático, pero ahora van a recibir a los coordinadores nacionales para hacer ese ajuste, entonces más que todo ya que Cancillería quiere sacar un comunicado oficial que el punto focal va a ver la UIF que se nos designe a nosotros para poder dar esa responsabilidad a un funcionario o un punto focal en la UIF. **Juan Gerardo Alfaro López:** Si hay alguna observación al respecto, discutido el tema, solicitaría valorar a los miembros de Consejo Directivo el siguiente acuerdo, autorizar a la Dirección General para que designe a la Unidad de Inteligencia Financiera UIF del ICD como punto focal según la resolución RC-treinta-RES. ciento diecinueve-REF-uno del veintitrés de septiembre del dos mil diecinueve, tomada la ciudad de New York en la Trigésima Reunión de la Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, actuando como Órgano de Consulta de Tratado Interamericano

de Asistencia Recíproca, TIAR si así lo tiene a bien solicitaría mostrar su voluntad a través del voto, se vota de forma positiva de manera unánime. Y continuaríamos con el punto sexto, oficio DG-trescientos veintidos comunicado de los Directores. **Ólger Bogantes Calvo:** Bien buenos días, como ustedes bien lo saben hay un procedimiento administrativo en vigencia en este momento contra ambos directores, en uno de los puntos en donde se toma ese acuerdo se indica además de que, este, se le abra un procedimiento a dos personas más, nosotros como Directores y ante eso, este, pues tuvimos que mandar este documento en el entendido de que evidentemente hay un, había si nosotros abrimos ese procedimiento, habría un conflicto de intereses puesto que no podíamos ser órganos decisores finalmente en un proceso en que nosotros mismos estamos incluidos, esa ha sido la característica incluso en ese momento en el que redactamos este documento ni siquiera conocíamos cuál era la relación de hechos presentada por auditoría por lo tanto ni siquiera sabíamos cuáles eran las dos personas en este momento pues ya la relación de hechos nos ha sido comunicada, pero presentamos esa situación en la cual se presenta esa incertidumbre para pues quien sea atendido por ustedes. **Juan Gerardo Alfaro López:** Eh, bueno, entonces eh, hay un punto que viene a continuación en relación a eso, entonces más bien yo les pediría tal vez que. **Guillermo Araya Camacho:** Perdón, ¿no podrían validar el de Ciudad Colón arriba para nosotros retirarnos ya? **Juan Gerardo Alfaro López:** Eh, no, no este que sigue va a ser muy rápido entonces nada más nos permite un segundo para poder deliberar. Eh si, este aspecto es en relación también a un acuerdo que ha tomado este Consejo Directivo en relación a aquella relación de hechos que remitiera la Auditora General, en la que ciertamente el Director y Director General adjunto pues se les ha abierto un procediendo administrativo, pero que también en toda la, toda la relación de hechos obviamente también hay una involucramiento de otros funcionarios y di lo que corresponde a este Consejo Directivo en su momento era instruir para lo que los directores abrieran a los otros funcionarios, ellos consideran que podría esto general algún tipo de conflicto por lo tanto lo que se está valorando por parte del Consejo es hacer un nombramiento ad doc. de otro Órgano Director y aquí tenemos pues una consideración para someter a conocimiento de Consejo. **Viviana Boza:** Perdón, ¿por



qué es que no quiere bajar digamos, para abrir? **Juan Gerardo Alfaro López** : Porque en realidad, eh, ellos están, vamos a ver ellos ahora mismo están siendo también investigado por un órgano abierto en el tema también está relacionado, lo que pasa es que, por un orden jerárquico, nosotros como órgano le abrimos el procediendo administrativo a ellos como Directo y Director General, pero según el orden ellos tenían que abríselo a los funcionarios que están sujetos al control y fiscalización de ellos, sin embargo aún así mantienen un línea que ellos consideran que lo prudente sería que ellos no conozcan de ese tena, haciéndose de una forma excusa o recusación entonces estaríamos pues nosotros proponiendo digamos un órgano que es como el punto que traemos para acuerdo en este tema, y pues yo, sometería a conocimiento de ustedes por ejemplo el siguiente acuerdo, dice: el Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas acuerda con base en el oficio de la Dirección General número DG-trescientos veintidós acordar lo siguiente: "UNO por considerarse que se cuenta con la individualización e identificación de los presuntos responsables, indicios, prueba y elementos de juicio suficientes sobre la falta supuestamente generada y por constar de forma escrita una imposibilidad manifiesta de los superiores responsables, de no poder aperturar el procedimiento por un eventual conflicto de intereses, se determina que existe mérito para ordenar la apertura de un procedimiento administrativo ordinario, por lo que este órgano colegiado ordena la apertura del procedimiento administrativo contra la señora Bernardita Marín Salazar cédula cuatro-ciento cuarenta y siete-ochocientos siete, Jefa Administrativa Financiera del ICD y Magaly Vanesa Padilla Retana cédula de identidad número uno-novecientos sesenta y nueve- ochocientos cuarenta y siete Jefe de Servicio Civil de Recursos Humanos del ICD como eventuales responsables indirectos individualizados en la relación de hechos Al cero cero dos-dos mil diecinueve, en razón de lo anterior el suscrito órgano en su condición de Órgano Decisor, según lo estipula los artículos veintiocho inciso b), cuarenta y siete inciso cuatro), ochenta y cuatro y ochenta y nueve y noventa inciso b), ciento dos inciso c) ciento tres inciso uno), ciento cuatro inciso uno), ciento veintinueve de la Ley General de la Administración Pública en su artículo ciento siete inciso b) ciento nueve a ciento catorce de la Ley Sobre Estupefacientes Sustancia Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades

Conexas Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, y el artículo sesenta y tres y sesenta y cuatro del reglamento de la Ley ochenta y dos cero cuatro actuando en suplencia de Directores Generales, por haber causal de inhabilitación como lo estipula de la Ley General de la Administración Pública se delega la instrucción del presente procedimiento administrativo a la señorita secretaria de actas de este Consejo Directivo Francela Valerín Jara cédula de identidad uno-mil quinientos dos – ciento cincuenta y seis quien presidirá dicho órgano junto con los asesores legales de ICD señora Vanesa Arrieta García cédula de identidad uno-seiscientos setenta y tres-quinientos sesenta y cuatro y Ricardo Meza Cambrero cédula de identidad dos-quinientos once- trescientos nueve, esta decisión se sustenta en que aunque la secretaria de actas presidirá el Órgano Director no cuenta con el conocimiento legal y ni expertis técnico necesario por lo que los licenciados brindarán apoyo técnico-legal a la secretaria de actas, por ende en concordancia en teoría finalista, el interés público y la eficiencia de la administración pública se considera necesario que el órgano tenga apoyo técnico para no ocasionar dilaciones en el procedimiento, violaciones de garantías y derechos de los supuestos imputados y generar seguridad jurídica en las recomendaciones que se vayan a realizar en Consejo Directivo del Instituto, una vez abierta la recomendación, sobre el tema, ver criterios de Procuraduría General C- cuatrocientos treinta y tres- dos mil dieciocho, C doscientos treinta- dos mil dieciocho, C-ciento setenta-dos mil catorce y C doscientos noventa y cinco- dos mil dieciocho. El órgano Director quien conduzca a buen puerto, las actuaciones de la toma de decisión según artículos doscientos ochenta y dos inciso tres) y cuatro) de la Ley General, siendo las potestades de este Órgano Director amplias para la instrucción de procedimiento imponiéndose los deberes estipulados en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública en el dictamen C ciento setenta y tres- noventa y cinco del siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco de la PGR, y cualquier otra normativa conexa, además la facultades que estipulan los artículos doscientos diecinueve, doscientos veinte, doscientos veintisiete, doscientos cuarenta y ocho, doscientos cuarenta y nueve, doscientos cincuenta y cuatro, doscientos cincuenta y ocho, doscientos sesenta y cuatro, doscientos sesenta y cinco, doscientos sesenta y siete, y



demás de la Ley General de la Administración Pública sin exclusión de cualquier otro articulado o normativa que el Ordenamiento Jurídico o la Jurisprudencia hayan estipulado y sean atinentes, lo anterior sujetándose lo expuesto por la Auditoría Interna en la relación de hechos AI cero cero dos-dos mil diecinueve y lo que estipula el Órgano Director de traslados de cargos. Dos recordar la obligación de mantener la confidencialidad de las comunicaciones en dichos procedimientos administrativos como los estipula la Ley General de la Administración Pública, si así lo tienen a bien sometería a votación el acuerdo. **Gerald Campos:** Tal vez la primera parte donde tenemos la responsabilidad de los, como quedo redactado. **Juan Gerardo Alfaro López:** ¿De la eventual? dice la falta supuestamente genera, en sí, para usar la eventual siempre, si, dice no, no por supuesto es un debido proceso, dice por considerar que se cuenta con la individualización e identificación de los presuntos responsables indicio y prueba y elemento de prueba suficientes sobre la falta supuestamente generada. ¿Ok? Si así lo tienen a bien sometería a votación, ok, se aprueba de manera positiva, de forma unánime. Y podríamos avanzar con el siguiente punto asunto de las señoras y señores miembros del Consejo Directivo, primero resolución sobre el recurso contra el acto de apertura del órgano ICD, POA-cero cero uno-dos mil diecinueve, este, esos tampoco pueden estar acá, y ¿ese punto vos lo expones? **Carolina Chacón Mora:** Sí, si quiere rápidamente les expongo. **Juan Gerardo Alfaro López:** y ese es un recurso que ellos presentaron en ese procedimiento que tiene abierto ahorita. **Carolina Chacón Mora:** Bueno, buenos días, rápidamente como ustedes ya saben hay un procedimiento administrativo que se abrió contra los Directores tanto General como General Adjunto, en este momento ya tiene acto de traslado y el acto de traslado cuando se hace un imputación e intimación de los hechos que se consideran pueden ser faltas supuestamente generadas ellos tienen los recursos ordinario para presentar contra este acto, incluso no sé si recuerdan que anteriormente cuando se había presentado este procedimiento ese recurso fue el que generó que se retrotrajera todo el proceso, actualmente ese recurso se presentó y estaba extemporáneo, ellos tenían veinticuatro horas para presentarlo y lo presentaron un día después de las veinticuatro horas, entonces ya el Órgano Director lo rechazo aportes por extemporáneo y ahora la

apelación sube nada más para ver si ustedes quienes reconfirmarlo que el Órgano Director ya resolvió o quieren resolver en forma distinta, en este caso yo ya revise los plazos y esta extemporáneo, entonces ya no se puede entrar a conocer, en este caso lo que recomendaría es que se rechace a portas, igual reconfirmando lo que Órgano Director ya resolvió y seguir el procedimiento administrativo como se tiene que llevar, no sé si tienen alguna duda, consulta. **Juan Gerardo Alfaro López:** Más que toda de forma por un tema de procedimiento. Eh. Si no hay observaciones sometería a valoración el siguiente acuerdo: reconfirma lo resuelto por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo declarando extemporáneo la presentación del recurso de apelación, según lo definido en los artículos trescientos cuarenta y seis y trescientos cuarenta y siete y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, en este caso se autoriza al presidente del Consejo Directivo para que suscriba la resolución ICD-CDR-cero cero tres-dos mil diecinueve, de rechazo a portas por extemporáneo y así continuar con el curso de procedimiento administrativo, si así lo tienen a bien solicitaría la votación, se vota de forma unánime, de forma positiva de manera unánime. Y procederíamos con el último punto a la agenda, del artículo III, asunto de los señores y señoras miembros del Consejo acuerdos cero doce-cero ocho-dos mil diecinueve sobre Predio de Ciudad Colón, por favor, si porque ellos tienen que. Este tema. Estamos en el último punto lo relacionado al Predio de Ciudad Colón, entonces tal vez Guillermo si nos ayudas a retomar los antecedentes de este tema para ponerlo en discusión. **Guillermo Araya Camacho:** Si bueno nosotros, eh, desde el año dos mil diecisiete, desde el año dos mil dieciseis hubo una intención por parte de actual alcalde de Ciudad Colón, de designarle, de adjudicarle este Predio al Benemérito de Bomberos, en ese momento las circunstancias de este terreno eran, estaban en un proceso judicial en donde había una expectativa que se diera en estado de, para administrar por parte de Estado al ICD, ya que es un caso de narcotráfico, eh, se le comunicó en ese momento que nosotros, no podíamos disponer de ese bien en ese momento hasta que se aclara bajo una resolución y que la resolución estuviese en firme, se hizo un proceso, el proceso terminó, las personas, pusieron en Sala III el proceso de casación, y hasta que ya quedó en firme la sentencia fue que nosotros, se dispuso de ese bien, en todo



ese interin se le comunico al Benemérito Cuerpo de Bomberos que hizo la solicitud, también al alcalde de Ciudad Colón sobre que estábamos a la espera de eso, nuestro, en ese momento se trabajó con el despacho de la Ex Primera Dama del Gobierno anterior en donde ella era también la intermediaria en este proceso, se le comunicó que íbamos a estar, pero no hubo ningún compromiso en ese momento que quedara por escrito formal sobre esta disposición, nosotros paralelamente a que salga la sentencia de Ciudad Colón tenemos una necesidad bastante fuerte a nivel interno del ICD en donde también nos llega una sentencia por parte del tribunal en donde tenemos que volver Predio que le llamamos El Predio de Sosa, de un reconocido caso que hubo por narcotráfico en donde el imputado muere en medio proceso en donde se extingue el proceso penal y entonces por disposición se le, hay que devolverle los bienes a la familia, a los reclamantes, eso nos hace tener que ver dónde colocar una serie, son centenares de bienes que tenemos más que todo son furgones de carga pesada y de vehículos automotores en dónde ponerlos, fue ahí que nosotros les trajimos a ustedes la propuesta de que se nos diera este terreno, eh, para ya que lo estábamos administrando, que se diera pasar a ser patrimonio del ICD para nosotros disponer del mismo, en ese proceso bueno también se resurgió las expectativas que se tenían sobre la disposición y el compromiso que se había hecho verbalmente en el gobierno anterior para que se le trasladara ese bien en donación al Benemérito Cuerpo de Bomberos y en donde este momento es la gestión que se estaría dando, nosotros estaríamos haciendo, si ustedes lo aprueban así, un uso del bien por un año y buscar otro sitio en donde podamos hacer el traslado de los bienes que en ese momento ya están en posesión del ICD, ya tenemos una cantidad de bienes ahí, eh bueno, ustedes vieron que también hay una serie de cuestiones administrativas y de servicios que tenemos que adecuar desde el punto de vista de la electricidad, el agua para poner, ya tenemos seguridad privada ahí, por la custodia de los bienes que igual, como se va a hacer un uso entonces tendríamos que ser, pero si era una responsabilidad de nosotros por parte de la Dirección General exponerles esta situación para que ustedes valoren un punto de vista como Consejo Directivo. **Juan Gerardo Alfaro López:** Sobre esto agregar que yo la semana anterior eh, sostuve una reunión con el capitán, con don Héctor, en

relación a este tema donde me volví a plantear digamos el interés que mantiene la institución de hacer esta solicitud al Instituto, decirles que según lo que él me explica, eh Mora digamos, Ciudad Colón , eh necesita digamos este requerimiento al igual que otras comunidades, pero lo cierto es que en Ciudad Colón por un tema digamos demográfico y por las particularidades digamos viales que se presentan en esa zona particularmente eh, Ciudad Colón recibe apoyo de Santa Ana, que aunque Escazú podría a veces sentirse un poquito más cerca, el tema de la atención siempre tarda muchísimo más tiempo, en estas circunstancias se entiende que la atención a los diferentes eventos que podrían darse o siniestros que podrían darse, deben de tener una atención como entre cinco y siete minutos por la capacidad demográfica que está ahí y otras circunstancias más técnicas y que lamentablemente ni Santa Ana ni Escazú está en la posibilidad de suministrar una respuesta tan inmediata, eh, don Héctor nos señalaba las limitaciones digamos que hay a nivel país, pero que han ido tratando de solventar algunos temas y siempre hace un gran esfuerzo con lo que es la construcción y el diseño y los costos, pero que sin duda el apoyo que puedan recibir de diferentes instituciones del Estado, para lo que son los terrenos les facilita muchísimo y que ellos ahora mismo tendrían la posibilidad digamos de si se tiene a bien hacer la donación, empezar con el proceso de diseño, pero si necesitarían tener el bien digamos, en ya en posesión de desde el punto de vista registral para poder justificar digamos los, la inversión en los diseños y en la posterior construcción, esto bajo el entendido que entienden de que ICD está usando el bien y que incluso durante todo ese proceso que puede conllevar todo el dos mil veinte se puede suscribir un convenio para que el ICD continúe usando el Predio durante ese tiempo, pero que sin duda es un, digamos legalmente la ley que protege al cuerpo de bomberos faculta de recibir este tipo de donaciones de instituciones públicas incluso desde alguna forma se les pide que se le auxilie en esta lógica para que puedan tener esa colaboración, así que esa solicitud se vuelve a plantear y nosotros di lo traemos acá como en otros casos que se viene generar donaciones creemos que este una oportunidad para apoyar digamos una institución que genera tanto, protege a tantas personas y ente caso una comunidad que está desprotegida y que también, según me indican, por la estructura puede dar un

soporte a, a una parte de Puriscal según las estimaciones que ellos tienen, no solo a Ciudad Colón con sino que también podría generar en una segunda llamada de auxilio a Puriscal y entonces eso también amplía digamos el alcance del impacto pueda tener esa situación, entonces básicamente el acuerdo sería, o más bien se le solicitara al Consejo Directivo analizar la posibilidad de donar este bien al Benemérito Cuerpo de Bomberos, entonces si lo tienen a bien yo solicitaría valoren en el siguiente acuerdo: donar la propiedad finca número uno-diez sesenta y cuatro doble cero-cero cero cero plano catastrado número CJ-uno cinco siete ocho uno cinco cero-dos mil doce ubicada en Ciudad Colón y propiedad del Instituto Costarricense sobre Drogas al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y comisionar a la Dirección General del ICD para que coordine con las unidades internas responsables la ejecución de los procedimientos necesarios para hacer efectiva dicha donación y para que coordine la redacción de un convenio específico de uso del inmueble para que la propiedad pueda ser utilizada temporalmente por el ICD durante el plazo mínimo de un año a partir de la fecha de suscripción del citado convenio, si así lo tienen a bien solicitaría mostrar la anuencia a través del voto, se aprueba de forma unánime de forma positiva de manera unánime y también les pediría para finalizar dejar en firme los acuerdos del día de hoy, se vota de forma unánime dejando en firme los acuerdos. Al ser las once y treinta damos por cerrada la sesión número diez – dos mil diecinueve, muchísimas gracias.



Nota: En folio doscientos seis, se consigno la ausencia del Ministerio Educación Público, Ministerio Seguridad Público, y Ministerio Público.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO ONCE - DOS MIL DIECINUEVE,
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.**

Celebrada a las trece horas del doce de noviembre de dos mil diecinueve en la sala de